

## Décima Primera Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bonos Verdes Banco Guayaquil S.A.

Comité: 247-2024				Fecha de Comité: 21 de agosto de 2024	
Informe con estados financieros no auditados al 30 de junio de 2024				Quito-Ecuador	
Lic. Carlos Polanco		(593) 2 323 0541		cpolanco@ratingspcr.com	
Instrumento Calificado	Clase	Calificación	Revisión	No. Inscripción	Resolución SCVS
Emisión de Obligaciones de Largo Plazo -Bonos Verdes	A B	AAA	Cuarta	2022.G.02.003596	SCVS-INMV-DNAR-2022-00008742 13/12/2022

### Significado de la Calificación

**Categoría AAA:** La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos más (+) y menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

*"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos PACIFIC CREDIT RATING S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio."*

### Racionalidad

La Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. con base a la información con corte al 30 de junio de 2024 decidió mantener la calificación de "AAA" a la **Décima Primera Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bonos Verdes de Banco Guayaquil S.A.** La decisión se fundamenta en la experiencia del emisor en el sistema financiero, siendo el segundo banco más grande del país, y en su destacable desempeño dentro del mercado de valores. A la fecha de corte, la entidad cuenta con un manejo robusto de los procesos de crédito los cuales le permiten contar con estables indicadores de mora y cobertura; además, poseen indicadores óptimos de liquidez, solvencia y rentabilidad; lo que le brindan una buena capacidad de generación de flujos que permiten cumplir en tiempo y forma con los pagos de sus obligaciones. Adicionalmente, la calificación considera el sólido posicionamiento de la entidad dentro del sistema bancario, así como la amplia trayectoria y el liderazgo por tamaño de activos, cantidad de depositantes y patrimonio. Así como, el cumplimiento de los resguardos de ley que posee dicha emisión.

### Resumen Ejecutivo

- **Amplia trayectoria y fuerte posicionamiento:** Banco Guayaquil S.A. ocupa la segunda posición del sistema de Bancos privados del país con una participación de 12,15% de los activos totales del sistema, que se traduce en un monto de US\$ 7.379,35 millones. A nivel histórico Banco Guayaquil S.A. se ha mantenido dentro de los primeros lugares del sistema financiero producto de su aceptación en el mercado y el manejo de su imagen corporativa, amplitud de servicios, y fidelización de sus clientes. A la fecha de corte, también ocupó la segunda posición por tamaño de pasivo y tercera posición de patrimonio (12,25%) y (11,30%) respectivamente.
- **Indicadores crediticios sobresalientes dentro del sistema:** La entidad demuestra un manejo efectivo del riesgo de crédito, respaldado por metodologías y políticas adecuadas. Al cierre del periodo, se observa un deterioro en la cartera, causado principalmente por la situación económica y social que vive el país. Sin embargo, mantiene un mejor desempeño en comparación con el sistema de bancos, mostrando una mora inferior en aproximadamente 0,74 p.p. respecto a sus pares. Además, el indicador de morosidad ajustada también es menor que el promedio de sus pares, a pesar de que las operaciones de refinanciamiento reestructuraciones y castigos aun aumentado en comparación con su periodo anterior similar. La cobertura de la cartera improductiva supera el 100%, no obstante, se ubica por debajo del sistema de bancos privados. Finalmente, la cartera de créditos bruta presenta un alto grado de diversificación, lo que mitiga el riesgo de afectaciones operativas en situaciones de estrés.
- **Estables indicadores de liquidez:** La calificadora resalta que el Banco ha asegurado recursos líquidos adecuados para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y satisfacer las necesidades de liquidez de sus clientes. Aunque los indicadores de liquidez inmediata<sup>1</sup> y liquidez general<sup>2</sup> presenta un aumento interanual estos aun mantienen niveles inferiores al promedio del sistema, la institución dispone de recursos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones más inmediatas. Se destaca que, a pesar de mantenerse las brechas negativas en los reportes normativos, estas son ampliamente cubiertas por los Activos Líquidos Netos, que ascienden a US\$ 1.696,26 millones. Esta situación refuerza la capacidad del Banco para gestionar de manera efectiva sus

<sup>1</sup> Fondos Disponible / Total Depositos a Corto Plazo

<sup>2</sup> Activos Líquidos / Total Depósitos

compromisos financieros y mantener la estabilidad en su posición de liquidez, lo que representa una sólida base para su crecimiento y desarrollo futuro. Finalmente presenta una liquidez estructural de 2,58 veces

- **Indicador de solvencia sobresaliente:** Se resalta la saludable administración del riesgo de solvencia que ha conservado, en los últimos años, Banco Guayaquil S.A., dicha afirmación se sustenta al evidenciar el indicador de patrimonio técnico (14,20%), favorable frente al promedio de sus pares (12,92%). Para la fecha de corte, la reestructuración normativa de las cuentas que contabilizan el patrimonio técnico constituido y el dinamismo de los activos y contingentes ponderados por riesgo provocaron una leve disminución interanual del índice de solvencia, sin embargo, sigue siendo un indicador robusto y destacable dentro del sistema bancario. Finalmente, al mes de junio de 2024, el Banco mostró un capital ajustado de 183,97% posicionándose por debajo de lo mostrado por el sistema (199,44%) y un apalancamiento financiero de 9,39 veces.
- **Impacto en la utilidad por incremento de tasa pasiva, provisiones y gasto financiero:** Al finalizar el mes de junio de 2024, El banco experimentó un leve crecimiento en su margen financiero neto a pesar del impacto de tasas de interés pasivas y gasto financiero, por otro lado, el aumento en los gastos de provisión para mantener una buena cobertura de cartera junto con el crecimiento de los gastos operativos, y gasto financiero, redujeron el resultado operacional, permitiendo obtener una utilidad neta menor a la observada en el mismo mes del año anterior. Se recalca que la afectación más importante se da por la estrategia de la entidad en mantener sus niveles de provisiones y el aumento de los gastos operativos por temas normativos. Finalmente se destaca que los indicadores de rentabilidad se redujeron en comparación con su corte interanual y la eficiencia se deterioró debido al incremento en mayor proporción de los gastos operacionales, que el margen financiero, no obstante, los indicadores se ubican favorablemente en comparación con el sistema.
- **Óptima administración del riesgo operativo:** De la revisión realizada, la Calificadora de riesgo considera que el Banco Guayaquil S.A. maneja de forma eficiente el riesgo operativo cualitativo y cuantitativo, a través del establecimiento de metodologías y política con el objetivo de minimizar las pérdidas causadas por eventos adversos denotando un buen control del riesgo operativo; también, se observa que realizan constantemente análisis de vulnerabilidades a sus sistemas de información para incrementar la seguridad de sus datos.
- **Cumplimiento de los resguardos:** Se analizaron los resguardos de ley de Banco Guayaquil S.A. correspondientes al presente instrumento calificado, el cual cumple holgadamente con los lineamientos especificados.

#### Factores Claves

##### Factores para un posible incremento en la calificación:

- N/A

##### Factores para una posible reducción en la calificación:

- Deterioro sostenido en la calidad de la cartera que no se encuentre acompañado por provisiones suficientes.
- Contracción de los indicadores de rentabilidad.
- Incumplimiento de los resguardos establecidos.

#### Metodología utilizada

- Metodología de Calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras y mercado de valores PCR.

#### Información utilizada para la Calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros de Banco Guayaquil para los períodos 2019 al 2023 auditados. Además, información interna a junio 2023 y 2024.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, concentración, valuación y detalle de cartera vencida.
- **Riesgo de Mercado:** Detalle de portafolio de inversiones, reportes de riesgo de mercado, otros.
- **Riesgo de Liquidez:** Estructura de financiamiento, modalidad de los depósitos, detalle de principales depositantes, reportes de riesgo de liquidez.
- **Riesgo de Solvencia:** Reporte del índice de patrimonio técnico.
- **Riesgo Operativo:** Informe de gestión de riesgo operativo, informe del área de cumplimiento, informes de auditoría interna y externa.
- Otros papeles de trabajo.

#### Limitaciones Potenciales para la calificación

Durante el proceso de análisis de la calificación de la Décima Primera Emisión de Obligaciones - Bonos Verdes de Banco Guayaquil S.A., no se presentó ningún tipo de limitación que pueda influir en la calificación otorgada a la entidad.

#### Riesgos Previsibles

##### Del Sistema Financiero:

En cuanto al riesgo de crédito se ha observado un incremento en la cartera en riesgo de la banca privada hasta junio de 2024. Este comportamiento se atribuye a la recesión económica del país que produce mayor incapacidad de pago en los clientes, lo que está impactando los niveles de morosidad y cobertura, así mismo mayor gasto en provisiones.

Se ha continuado observando las necesidades de liquidez de las instituciones financieras, lo cual ha llevado al sistema bancario privado a ofrecer tasas pasivas más altas. Esto ha generado un efecto dominó, anticipando una disminución en el margen financiero. Además, las colocaciones de la banca privada han mostrado un aumento constante, especialmente en los sectores de consumo y productivo.

Finalmente, en torno a los resultados del sistema se pudo verificar que las tasas pasivas han incrementado el gasto financiero, mientras que la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo; misma que establece un aumento en la autorretención del impuesto a la renta y la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, la cual contempló un impuesto sobre las utilidades de la banca que oscila entre el 5% y el 25%, han generado un aumento en el gasto operativo. Todo lo antes mencionado ha afectado negativamente los niveles de rentabilidad del sector.

### **Contexto Económico**

A partir del año 2018, la reducción del gasto de consumo final del gobierno ha generado una considerable desaceleración del PIB debido a la dependencia de la economía nacional hacia el sector público. Si bien, este comportamiento se mantuvo durante el año en mención y a principios del 2019, la contracción se acentuó durante los dos últimos trimestres del 2019 producto de las manifestaciones de octubre, ocasionadas por la propuesta del Ejecutivo de eliminar el subsidio a los hidrocarburos; seguidamente, cuando el país estaba tratando de conseguir la senda del crecimiento en el 2020, surge en China la propagación del virus Covid-19, el cual por su alta tasa de contagio logra diseminarse por todo el mundo; generando la paralización económica en la mayoría de países a nivel mundial. Por lo anterior, Ecuador no fue inmune al impacto negativo en su economía, el cual registró una caída del 7,75% de su Producto Interno Bruto, impulsado principalmente por el decrecimiento de la inversión, la disminución del consumo final de hogares, gobierno general y la contracción de las exportaciones de bienes y servicios.

Para inicio del año 2021, la paulatina reapertura de los establecimientos y el inicio de los planes de vacunación, permitieron que la economía local comience a recuperarse. El 24 de mayo del mismo año, Guillermo Lasso fue posesionado como presidente electo por el Ecuador, la estabilidad política generó una confianza en el mercado y, es así como, al segundo semestre, el PIB creció en 4,24 p.p. frente a lo reflejado el año anterior, con lo cual superó la proyección de 3,55% realizada por el Banco Central del Ecuador. El desempeño obtenido, responde al incremento del Gasto de Consumo Final de los Hogares, causando una recuperación de las actividades económicas y productivas en el país.

A marzo 2022, iniciaron los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, lo que afectó negativamente al dinamismo económico global, como por ejemplo el canal de comercio internacional, tanto en importaciones y exportaciones, flujo de pagos, por lo que las transacciones con el mercado euroasiático se ralentizaron, se considera que hasta el 2021, Rusia era el tercer país de destino de exportaciones no petroleras, específicamente de banano, camarón y flores. De manera similar, el costo del transporte marítimo se encareció, causando un aumento en el costo de la materia prima. Por otro lado, Rusia se vio afectado a nivel de exportaciones de petróleo, lo que repercutió positivamente sobre los ingresos del Estado ecuatoriano, percibiendo US\$ 144,20 millones adicionales por cada dólar en que se incrementa el precio del crudo por encima del precio estipulado en la proforma General del Estado.

En referencia al segundo semestre de 2022, la economía nacional tuvo afectaciones importantes que generaron una interrupción de las actividades productivas y cotidianas causadas por las movilizaciones. Los efectos, a junio, sumaron US\$ 1.115,40 millones, de lo cual US\$ 1.104,80 millones corresponde a pérdidas y el restante a daños. Los cinco sectores que tuvieron mayores afectaciones fueron: energía e hidrocarburos US\$ 329,70 millones, comercio con US\$ 318,10 millones, industria con US\$ 227,40 millones, agricultura con US\$ 80,40 millones y turismo con US\$ 56,20 millones.

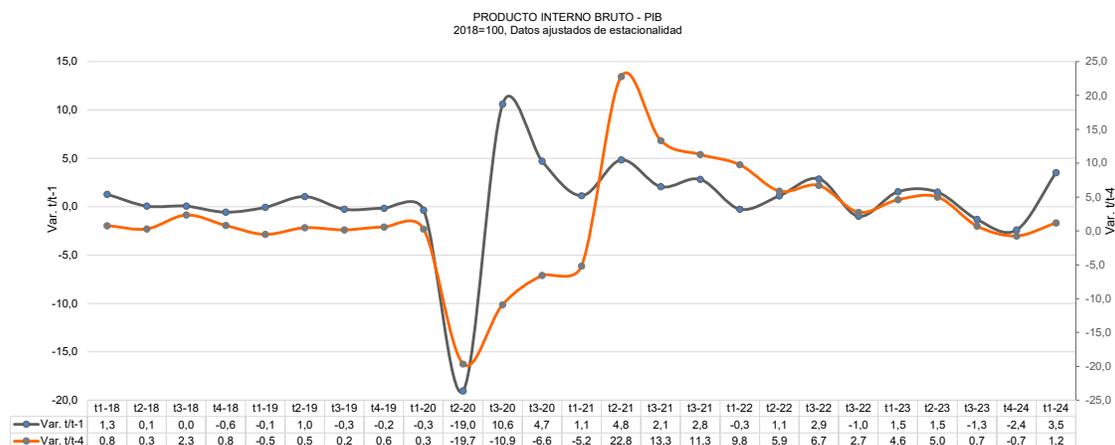
A finales de 2022, la economía nacional demostró un dinamismo positivo de +2,95 p.p., alcanzando un PIB de US\$ 71.125,24 millones, lo cual se ubica 0,2 p.p. por encima de lo esperado según el ajuste en la previsión del Banco Central realizada durante el tercer trimestre del mismo año. Este incremento es una muestra de la recuperación de la economía nacional posterior a las paralizaciones llevadas a cabo en el mes de junio. En términos generales, el crecimiento obtenido es resultado de un incremento interanual de 2,52 p.p. en el Gasto del consumo Final del Gobierno en 7,60% Gasto de Consumo Final de los Hogares en +3,80% y Formación Bruta de Capital fijo en 2,50%. En cuanto al segundo trimestre de 2023, se evidencia que el PIB experimentó un crecimiento de +3,34% en comparación con el mismo período del año anterior, alcanzando un monto de US\$ 18.122,58 millones. Dicho dinamismo, fue impulsado principalmente por el gasto del gobierno (+6,4%), consumo de los hogares (+4,3%) y la Formación Bruta de Capital Fijo en +3,8%. Se destaca principalmente el crecimiento del Gasto del Gobierno el cual se dio principalmente por compra de bienes y servicios; así como, el pago de remuneraciones del sector salud y educación; así mismo, el consumo de los hogares se expandió principalmente por un mayor nivel de remesas y operaciones de créditos de consumo y por último la Formación Bruta de Capital Fijo, se vio influenciada positivamente por una mayor compra de maquinarias y equipos de transporte.

Para finales de 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) mostró una caída del 0,7% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este descenso se debió a la reducción en el gasto de los hogares (-0,5%), la inversión (-5,2%) y las exportaciones (-7,4%). Por otro lado, se observó un aumento en el gasto del gobierno en un 1% y en las importaciones en un 16,2%.

En torno al primer trimestre de 2024, la economía de Ecuador experimentó un crecimiento del 1,2% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento se atribuyó principalmente a la disminución de las importaciones en un 3,3% y a un incremento positivo en las existencias (inventarios). Sin embargo, los principales componentes del Producto

Interno Bruto (PIB) mostraron contracciones interanuales: el gasto del gobierno cayó un 0,3%, las exportaciones disminuyeron un 0,5%, el consumo de los hogares bajó un 1,1%, y la formación bruta de capital fijo (FBKF) registró una reducción del 1,3%. La disminución en las importaciones se originó por una caída en la demanda de productos como los refinados de petróleo, vehículos y equipos de transporte. La reducción en el consumo de los hogares fue causada por una disminución en la demanda de servicios comerciales y de transporte. Además, la reducción en el gasto del gobierno se debió a una disminución en sus servicios administrativos. En cuanto a las exportaciones, el comportamiento negativo se atribuyó principalmente a menores ventas al exterior de camarón elaborado.

En comparación con el trimestre anterior y ajustado por efectos estacionales, el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó un 3,5% en relación con el cuarto trimestre de 2023. Este crecimiento fue impulsado por el dinamismo en las exportaciones, que crecieron un 10,6%, la formación bruta de capital fijo (FBKF) que aumentó un 3,1%, y el consumo de los hogares que incrementó en un 2,0%. A pesar de que las importaciones disminuyeron un 10,2%, contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB. En contraste, el gasto de gobierno experimentó una reducción del 0,3%.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En términos industriales, solo la mitad de los sectores, es decir, 10 de 20, mostraron resultados positivos. Destacan especialmente el suministro de electricidad y agua con un crecimiento del 12,5%, la pesca y acuicultura con un incremento del 10,8%, la explotación de minas y canteras con un aumento del 4,3%, las actividades profesionales técnicas con un avance del 3,9%, y las actividades inmobiliarias con un incremento del 2,9%.

Con fecha 10 de mayo de 2023, se firmó el Tratado de Libre Comercio Ecuador-China, siendo este el primer acuerdo comercial que el Ecuador suscribe con un país asiático. En el cual, se contempla 17 disciplinas y es considerado de última generación debido al capítulo de comercio electrónico. En materia de bienes, el intercambio comercial entre ambos países alcanzó alrededor de los US\$ 12.000 millones para el 2022. Las exportaciones alcanzaron los US\$ 5.823 millones, sobresaliendo productos como el camarón, el concentrado de plomo y cobre, otros productos mineros, banana, balsa, madera y sus elaborados, cacao, entre otros. Se registraron importaciones por un monto aproximado de US\$ 6.353 millones, en productos como: manufacturas de metales, automóviles, teléfonos celulares, computadoras, máquinas y sus partes, entre otros. Es importante mencionar que, el 77% de las importaciones provenientes de China se centran en materias primas, insumos, bienes de capital y combustibles, elementos necesarios para la producción.

En materia de política, el 17 de mayo de 2023, el entonces Presidente del Ecuador, Guillermo Lasso, mediante decreto ejecutivo 741 resolvió la disolución de la Asamblea Nacional. La decisión del mandatario se enmarcó en un mecanismo constitucional conocido como muerte cruzada. El 20 de octubre del presente periodo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) ratificó, con el 100% de actas escrutadas, la victoria de Daniel Noboa en las elecciones presidenciales anticipadas. Con su triunfo el riesgo país presentó cierta mejoría, pues el EMBI disminuyó a 1.750 puntos.

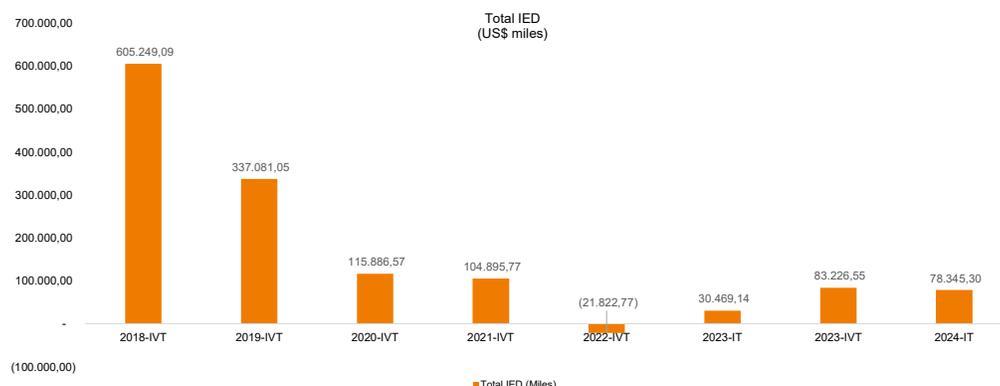
Con fecha 1 de noviembre de 2023 la Corte Constitucional revisó y aprobó el Tratado de Libre Comercio (TCL) entre China y Ecuador, en el cual hay varios beneficios para las exportaciones de nuestro país; una vez que este acuerdo entre en vigencia, pues se encuentra pendiente la aprobación final de la siguiente Asamblea Nacional. El primer beneficio es el acceso real a la oferta exportable actual y en mejores condiciones a un mercado de 1.400 millones de consumidores. A su vez, este acuerdo permite equiparar las condiciones de competencia con los países vecinos (Perú, Centro América) que ya tienen acuerdo con China.

Por otro lado, durante los primeros tres meses de 2024, las exportaciones de Ecuador llegaron a \$8.075,9 millones, mostrando un aumento del 4,7% respecto al trimestre anterior y del 8,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este crecimiento positivo se debe principalmente al desempeño destacado de las exportaciones de petróleo, que alcanzaron los \$2.517,5 millones, representando un incremento del 10,8% trimestral y del 13,3% interanual.

Durante este periodo, hubo un aumento significativo en la cantidad de petróleo ecuatoriano exportado en el mercado spot, debido a la finalización de los contratos a largo plazo que Petroecuador mantenía con compañías internacionales. Por otro lado, las exportaciones que no incluyen petróleo experimentaron un incremento del 2,1 % en el trimestre. En cuanto a las importaciones totales, estas alcanzaron los \$6.366,6 millones, lo cual representa una disminución del 15,0% con respecto al trimestre anterior y del 9,3% en comparación con el mismo periodo del año pasado.

### Inversión Extranjera Directa (IED)

Para el primer trimestre de 2024, la inversión Extranjera Directa experimentó un crecimiento de US\$ 47,88 millones, debido al incremento de las acciones y otras participaciones de capital. Individualmente, la Inversión Extranjera Directa por actividad económica, presentó una desinversión en una de las nueve actividades reportadas por el Banco Central del Ecuador. Interanualmente, el sector de electricidad, gas y agua registro la caída mencionada. Debido a la situación política y coyuntural, se ha generado incertidumbre en los inversionistas, dificultando la atracción de nuevos capitales.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

La Inversión Extranjera Directa considera solamente los nuevos capitales que ingresan al país. Por este motivo, los flujos de IED de años anteriores pueden estar reinvertidos ya que al generarse en el país no se consideran como IED. En referencia a las actividades en las que se evidencia un crecimiento del capital extranjero de manera interanual.

A continuación, se presenta un detalle de la inversión extranjera directa del primer trimestre de 2024:

Participación por industria	Inversión Extranjera Directa (Miles de US\$)				
	2023-IT	2023-IIT	2023-IIIT	2023-IVT	2024-IT
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1.516,21	(203,97)	11.971,81	-1.045,68	356,17
Comercio	9.190,25	32.569,45	17.627,32	11.387,47	5.147,73
Construcción	(178,73)	(1.550,20)	-160,76	-629,75	1.907,10
Electricidad, gas y agua	(1.549,70)	400,80	704,89	-869	-479,7
Explotación de minas y canteras	19.599,68	50.519,22	85.057,17	42.862,11	22.412,53
Industria manufacturera	21.009,79	1.440,27	15.025,69	-30.467,20	19.757,09
Servicios comunales, sociales y personales	1.050,85	98,41	35793,399	84,169	3205,33
Servicios prestados a las empresas	(35.352,02)	14.405,55	-15.103,19	57.191,65	2.225,88
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15.182,81	8.287,71	9.756,09	4.712,78	23.813,18
<b>Total IED</b>	<b>30.469,14</b>	<b>105.967,24</b>	<b>160.672,42</b>	<b>83.226,55</b>	<b>78.345,30</b>

Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el primer trimestre de 2024, el Índice de Precios al Consumidor alcanzó 112,28, lo que indica una inflación mensual del 0,29%. Este valor contrasta con el mes anterior, que fue de 0,09%, y con marzo de 2023, cuando la inflación fue de 0,06%.

Para marzo de 2024, la tasa de inflación anual fue del 1,66%, mientras que el mes anterior fue del 1,43% y en marzo de 2023 fue del 2,85%. Finalmente, en marzo de 2024, el costo de la Canasta Básica Familiar fue de USD 795,30. Esto significa que el ingreso familiar promedio cubre el 107,97% del costo total de esta canasta básica. Además, el costo de la canasta básica aumentó un 0,53% en comparación con el mes anterior.

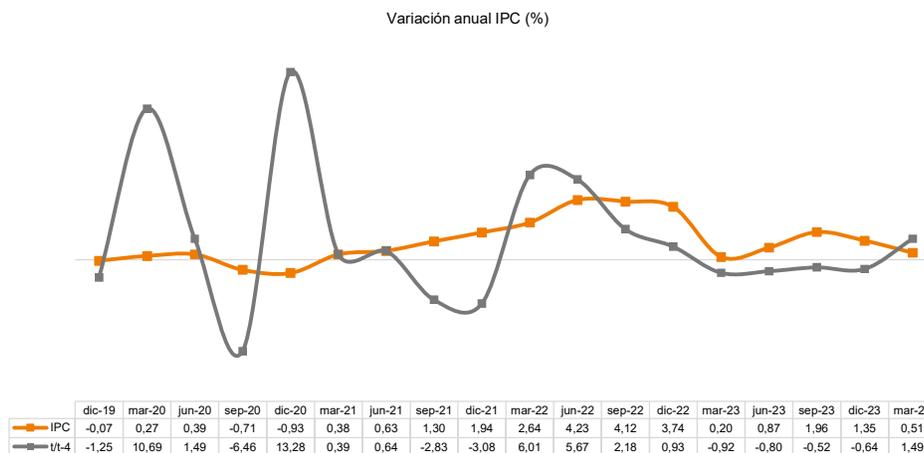
Las Canastas Familiares: Básica (Compuesta por 75 productos) y Vital (Compuesta por 73 productos), son un conjunto de bienes y servicios imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar tipo compuesto por 4 miembros con 1,6 perceptores de ingresos que ganan la remuneración básica unificada.

Período	IPC Acumulada Anual											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2017	0,09	0,29	0,42	0,86	0,91	0,32	0,18	0,20	0,04	-0,10	-0,38	-0,20
2018	0,19	0,34	0,41	0,27	0,09	-0,19	-0,19	0,08	0,47	0,42	0,17	0,27
2019	0,47	0,24	0,02	0,19	0,19	0,15	0,25	0,14	0,13	0,65	-0,06	-0,07
2020	0,23	0,07	0,27	1,28	1,01	0,39	-0,23	-0,55	-0,71	-0,90	-0,90	-0,93
2021	0,12	0,20	0,38	0,73	0,81	0,63	1,16	1,28	1,30	1,51	1,87	1,94

IPC Acumulada Anual												
Período	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2022	0,72	0,96	1,07	1,67	2,24	2,90	3,06	3,09	3,46	3,58	3,57	3,74
2023	0,12	0,14	0,20	0,40	0,49	0,87	1,41	1,92	1,96	1,78	1,37	1,35
2024	0,13	0,22	<b>0,51</b>									

Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Dentro de la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) hay doce categorías de consumo. Las tres categorías que más contribuyeron a la inflación mensual en el primer trimestre de 2024 fueron: Transporte (0,1071%), Bienes y servicios diversos (0,0593%), y Salud (0,0518%).



Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

### Perspectivas Económicas Nacionales

Para el 2024 se presentan desafíos significativos para la economía ecuatoriana, con pronósticos de estancamiento y diversos retos que tendrán repercusiones tanto a nivel nacional como internacional. Según el Banco Central del Ecuador (BCE) y el Banco Mundial, se anticipa que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) sea mínimo, alcanzando solo un 0,1%. Esta cifra posiciona al país muy por debajo del promedio de crecimiento en América Latina, estimado en un 1,4% por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Cabe mencionar, que desde abril del 2024 el gobierno ecuatoriano ha aumentado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15%, con el objetivo de generar ingresos adicionales que podrían alcanzar hasta 1.300 millones de dólares anuales. Sin embargo, este incremento también ha resultado en una disminución del consumo en los hogares, impactando negativamente al sector comercial, que ya enfrentaba dificultades debido a la crisis de seguridad y los apagones eléctricos. Más de la mitad de los productos incluidos en la canasta básica han visto aumentos de precio como resultado del aumento en el IVA, obligando a algunas empresas a absorber estos costos para mantener sus ventas.

Finalmente, el Gobierno del Presidente Noboa tiene previsto la eliminación del subsidio a las gasolinas. De acuerdo con la medida adoptada, el costo por galón de las gasolinas Extra y Ecopaís aumentará en USD 0,26. Posteriormente, estos precios se ajustarán mensualmente mediante un sistema de bandas, que permite incrementos de hasta un 5% o reducciones de hasta un 10%. A consecuencia de lo mencionado, se espera un aumento en los precios de alimentos, servicios de salud, educación, transporte y vivienda. Aunque se estima que la clase baja solo absorberá el 14% del incremento, se necesitan anunciar medidas de compensación para evitar un deterioro económico entre los más vulnerables del país.

### Calificación de Riesgo Soberano

Dada la situación coyuntural del país, el mes de agosto de 2023 la Calificadora de Riesgos FITCH Ratings Riesgo país informó la rebaja de la calificación de la deuda soberana de Ecuador de B- a CCC+ debido a un escenario fiscal más desafiante.

Dentro de los criterios para el cambio de calificación, se obtienen factores que consideró la Calificadora como los mayores riesgos de financiamiento que provienen del considerable deterioro en las cuentas fiscales, con un alcance limitado para financiamiento adicional en el mercado local y un desafiante contexto de financiamiento externo.

Alineado a este análisis, durante el transcurso del año 2023, ha sido evidente la complicada situación y necesidades de liquidez del sector bancario, cooperativo y real. El sistema financiero nacional, experimentó una tendencia al alza en las tasas de interés pasivas y, por ende, un control de sus tasas activas, alineadas a los techos definidos por el Banco Central del Ecuador, hecho que influyó en las variaciones del spread financiero. Asimismo, las instituciones financieras han incurrido en mayores complicaciones para el otorgamiento de créditos del exterior, aunado a aumento en el riesgo político y los desafíos de gobernabilidad.

En tal sentido, Fitch no prevé un progreso significativo en la reforma para abordar la situación fiscal y financiera de Ecuador y esto seguirá obstaculizando el acceso a deuda en el mercado internacional y la capacidad del país para asegurar un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por otro lado, con corte 11 de enero de 2024, la agencia estadounidense S&P Global Ratings decidió mantener la calificación crediticia de Ecuador en B-, aunque cambió la perspectiva de estable a negativa. Este cambio se debe al deterioro del desempeño fiscal de Ecuador y a la probable limitación del Gobierno para implementar políticas correctivas, dada la brevedad de su mandato y la urgencia de abordar la crisis económica y el aumento de la violencia. La calificadora también identifica riesgos adicionales para Ecuador, como el pago anticipado de una deuda significativa entre 2025 y 2026, así como la incertidumbre en cuanto al acceso del país a los mercados internacionales de bonos, en un contexto de disminución de la confianza de los inversores.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la calificación del Riesgo Soberano del país por 3 firmas Calificadoras Internacionales:

Calificaciones de Riesgo Soberano Ecuador 2024			
Calificadoras de Riesgo	Calificación	Perspectiva	Actualización
FITCH	CCC+	-	Agosto 2023
MOODY'S	Caa3	Estable	Febrero 2023
S&P	B-	Negativa	Enero 2024

Fuente: Calificadoras de Riesgo Internacionales / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

### Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios

La evolución en el gasto del consumo final del gobierno mantiene un comportamiento acorde a los objetivos del Ejecutivo nacional, el cual consiste en disminuir progresivamente el gasto público. En este sentido, al cierre del 2022 el gasto consumo final de los hogares registró un comportamiento positivo al pasar de US\$ 45.142 millones al finalizar el 2021 a US\$ 47.216 millones en diciembre 2022. Por el lado del gasto de consumo final del gobierno, este cerró en US\$ 10.670 millones mostrando un incremento interanual de 4,46% (US\$ 455,15 millones) a comparación con el mismo periodo de 2021.

Al cierre del último trimestre del 2022 existe un incremento interanual en el Gasto de Consumo Final de los Hogares, Gasto de Consumo Final del Gobierno y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 3,78%, 7,63% y 2,49% respectivamente; mientras que, en el acumulado anual las cifras fueron de 4,59%, 4,46% y 2,52%. En el caso de la FBKF, la adquisición de maquinaria y equipo de transporte ha sido la principal razón de dicho aumento, sobre todo por un incremento en la compra de vehículos de carga y de uso industrial como tracto camiones, buses y camiones, a eso se suma un desempeño positivo en el sector de construcción. En el caso del Gasto de Consumo Final del Gobierno General, el incremento reportado es el reflejo de un aumento en el gasto realizado en administración pública, defensa, seguridad interna y externa; así como la compra de bienes y servicios para los sectores de salud y educación. De manera particular, el incremento obedece a un aumento en el pago de remuneraciones y de la compra de bienes y servicios correspondiente a un 9,60% y 13,60% respectivamente.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el gasto de los hogares en bienes y servicios aumentó un 4,3% anualmente, impulsado por una mayor demanda de productos agrícolas como banano, café, cacao y flores, así como productos manufacturados como carne, camarones y lácteos. También se observó un crecimiento en servicios como electricidad, construcción, telecomunicaciones y educación. Este incremento estuvo ligado a un aumento significativo (14,2%) en los préstamos para consumo otorgados por el Sistema Financiero Nacional y un crecimiento del 4,4% en las importaciones de bienes de consumo.

Además, las remesas recibidas experimentaron un aumento del 16,1%, destacando los incrementos desde Estados Unidos (24,6%), Italia (1,8%) y España (1,4%), que representaron la mayoría de los giros recibidos. En el ámbito trimestral, el gasto de consumo final de los hogares creció un 2,5%, influenciado por un mayor consumo en productos agropecuarios, manufacturados y servicios, así como un aumento en operaciones de crédito, giros de remesas y la importación de bienes de consumo.

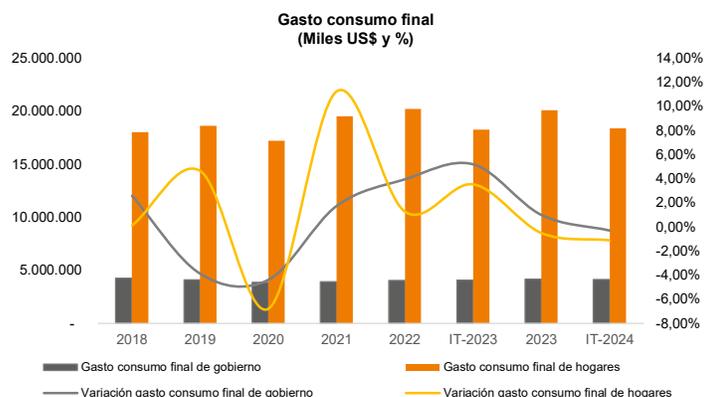
En cuanto al gasto del gobierno, durante el segundo trimestre de 2023, se evidenció un incremento anual del 6,4% en los gastos de consumo llevados a cabo por el Gobierno General. Estos gastos se enfocaron en proveer tanto servicios colectivos, como administración pública, defensa, y seguridad, así como servicios individuales en áreas cruciales como salud y educación, directamente beneficiando a la población.

Este aumento se atribuyó principalmente al crecimiento en la adquisición de bienes y servicios en un 23,6% y al aumento de las remuneraciones en un 7,0%. En relación con la adquisición de bienes y servicios, en el ámbito de la salud, se observó una mayor inversión en la compra de medicamentos y dispositivos médicos generales y específicos para laboratorio clínico y patología, elementos fundamentales para mantener y expandir la cobertura de atención sanitaria. Por otro lado, en el ámbito educativo, se incrementó la inversión en la adquisición de alimentos escolares, libros y uniformes, contribuyendo al programa de mejora de la educación.

A nivel trimestral, el Gasto de Consumo Final del Gobierno General experimentó un aumento del 3,5%. Este incremento se debió a varios factores, incluyendo un aumento en el pago de remuneraciones (4,4%), abarcando a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo como parte del programa de seguridad integral. También se observaron incrementos en las remuneraciones de los docentes del magisterio y docentes e

investigadores universitarios involucrados en el programa de Educación Básica. Además, se asignaron recursos a profesionales de la salud para fortalecer la atención integral en el primer nivel de atención.

En el primer trimestre de 2024, el Gasto de Consumo Final de los Hogares Residentes experimentó una disminución del 1,1% respecto al mismo período del año anterior según datos ajustados. Esta caída se debió principalmente a una reducción en el consumo de productos como carne y sus derivados, camarón procesado, aceites vegetales y animales sin refinar, otros alimentos diversos, textiles y prendas de vestir, vehículos y equipos de transporte, así como en servicios de comercio, transporte y almacenamiento.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En lo referente al Gasto de Consumo Final del Gobierno General en marzo 2024, este experimentó una caída interanual del 0,3%. Este descenso fue influenciado por el bajo desempeño en los indicadores de empleo registrado y características ocupacionales y del empleador. Los servicios administrativos del gobierno y para la comunidad en general mostraron una disminución del 0,3%. Dentro de los servicios educativos, los relacionados con enseñanza cultural sufrieron una reducción significativa del 9,2%. Por último, en los servicios de salud humana y asistencia social, actividades como la atención de enfermería en instituciones (-3,7%), la asistencia social para personas de edad y discapacitados (-10,5%), otras formas de asistencia social sin alojamiento (-7,5%), y otras actividades de atención en instituciones (-9,1%) también experimentaron disminuciones.

## Endeudamiento

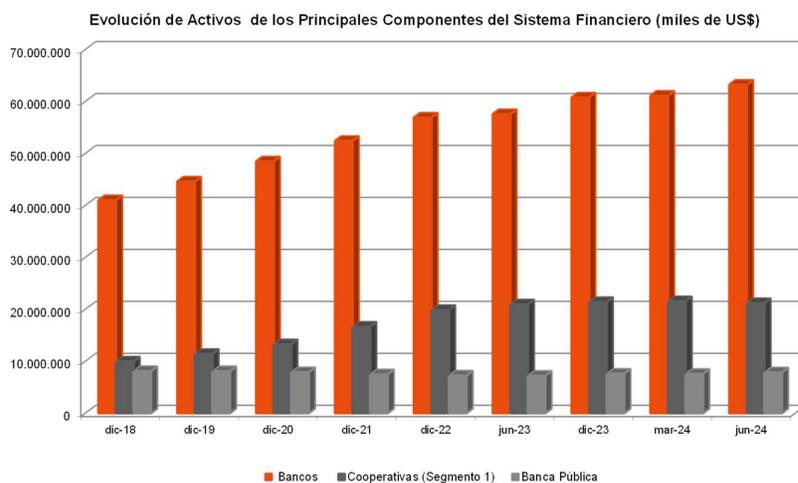
El saldo de la deuda externa pública en base al último reporte del Banco Central Del Ecuador, a febrero del 2024 totalizó US\$ 47.455,6 millones y la deuda externa privada totalizó US\$ 10.133,5 millones. La deuda externa pública, es equivalente al 38,9% del PIB. El país obtuvo desembolsos por US\$ 20,9 millones y se pagaron amortizaciones por US\$ 268,60 millones. Por otra parte, el saldo de la deuda externa privada fue de US\$ 10,13 millones, como resultado de la cuantificación de desembolsos por US\$ 168,10 millones y del pago de amortizaciones por US\$ 693,2 millones. El saldo de la deuda externa privada a febrero 2024 fue de USD 10.133,5 millones, equivalente alrededor del 9,0% del PIB.

## Contexto del Sistema

El sistema financiero del Ecuador se encuentra conformado de manera general por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cuales se categorizan desde el segmento 1 hasta el segmento 5, respecto al tamaño de activos<sup>3</sup>; Banca Pública. Considerando los actores más representativos del sistema financiero<sup>4</sup>, para junio 2024 los activos del sistema contabilizan un valor de US\$ 92.259,90 millones, después de incrementarse interanualmente en +7,65% (US\$ +6.555,00 millones). Respecto a la participación en el sistema, a la fecha de corte los Bancos Privados representan el sector de mayor concentración con el 68,52%.

<sup>3</sup> Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

<sup>4</sup> Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.



Para junio de 2024, el total de activos de los Bancos Privados presentan un monto total de US\$ 63.216,87 millones, reflejando una expansión interanual del 9,85% (US\$ +5.668,05 millones). En cuanto a las cooperativas del segmento 1, suman US\$ 21.193,85 millones, incrementándose en +1,20% (US\$ +250,52 millones), frente a su corte comparable del 2023. Finalmente, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7.849,19 millones, con una tasa de crecimiento del +8,82% (US\$ +636,43 millones).

En torno a los principales indicadores financieros del sistema bancario ecuatoriano para el segundo semestre del 2024, se puede determinar que el indicador de morosidad total de la cartera sufrió un ligero incremento de +0,28 p.p en comparación al periodo anterior, es así como llegó a ubicarse en 3,55% para junio 2024. En cuanto a la morosidad ajustada<sup>5</sup>, esta experimentó el mismo dinamismo, pues creció +1,24 p.p, cerrando para fecha de corte en 14,02%. Por otro lado, la cobertura de cartera problemática se posiciona en 191,13%, al disminuir de manera interanual en -25,64 p.p., este efecto se debe a que la variación positiva del nivel de provisiones (+5,49%) no contrarrestó al dinamismo de la cartera improductiva (+17,55%).

El indicador de liquidez ampliada se situó en 24,30%, mostrando una ligera disminución de -0,69 puntos porcentuales en comparación con el periodo anterior. Asimismo, el indicador de liquidez inmediata descendió -0,82 puntos porcentuales respecto a su periodo comparable, cerrando en 24,31%. En cuanto a los niveles de solvencia, se pudo observar crecimiento tanto en el patrimonio técnico constituido como en los activos ponderados por riesgo, dando como resultado un índice de patrimonio técnico de 12,92%.

Finalmente, la utilidad neta del sistema registra un monto total de US\$ 292,30 millones, misma que se redujo interanualmente en -25,11% (US\$ -98,00 millones) en comparación a junio de 2023. Como efecto de menores márgenes de ganancia, los indicadores de rentabilidad del sistema se contrajeron. El ROE decreció en -4,20 p.p. hasta cerrar en 8,94% y el ROA disminuyó en apenas un -0,40 p.p. hasta llegar a un indicador de 0,95%; ambos se posicionaron por debajo de su promedio histórico (ROE: 10,18%; ROA: 1,03%).

#### **Cambios normativos**

- Resolución No. JPRF-F-2023-061 dada el 30 de enero de 2023 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve Incorpórese una Disposición Transitoria en el Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con el siguiente texto:

"A partir del 30 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América), se calificarán por morosidad. Los deudores de los créditos mayores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) se calificarán con los modelos internos de seguimiento previstos en el numeral 1.1.4 "Metodologías y/o sistemas internos de calificación de crédito productivo" de esta norma."

- Resolución No. JPRF-F-2023-064 emitida el 30 de marzo de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve sustitúyase el texto del artículo 29 de la Sección VII "Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero aplicable a los Sectores Financieros Público y Privado", Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente:

<sup>5</sup> Morosidad Ajustada (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)

“Art. 29.- El plazo para la aplicación del mecanismo establecido en esta sección es a partir del 21 de julio de 2022, fecha de la expedición de la Resolución No. JPRF-F-2022-032 de la Junta de Política y Regulación Financiera, y estará vigente hasta el 31 de marzo de 2023, excepto para el caso de las entidades del sector financiero público, que será hasta el 30 de junio de 2023, plazo que no será susceptible de prórroga adicional alguna.”

- Resolución No. SB-2023-0750 dada el 06 de abril de 2023 expedida por la Superintendencia de Bancos resuelve:
  - Artículo 1.- Habilitar en el plan de cuentas del Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado, la subcuenta 290105 “Intereses recibidos por anticipado”, para uso de la Corporación Financiera Nacional B.P.
  - Artículo 2.- Sustituir en el descriptivo del Catálogo único de Cuentas para uso de entidades de los sectores financieros públicos y privado, la página correspondiente a la cuenta 2901 “Ingresos recibidos por anticipado”, actualizando la habilitación de la subcuenta 290105 “Intereses recibidos por anticipado” para uso de la Corporación Financiera Nacional B.P.; y agregar al final del descriptivo de la cuenta 2901 “Ingresos recibidos por anticipado” el siguiente párrafo:  
“Además, para el registro de los intereses cobrados por anticipado, provenientes de adjudicaciones a plazos realizados dentro de remates de bienes inmuebles”. Y agregar en “crédito” el numeral 5: “Por el importe de los intereses cobrados por anticipado como provenientes de adjudicación a plazo realizados dentro de remates de bienes inmuebles”.
- Resolución No. JPRF-F-2023-066 dada el 28 de abril de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve:
  - Sustitúyase la frase “30 de junio de 2023” por “30 de septiembre de 2023” de la Disposición Transitoria del Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros incorporada por la Resolución Nro. JPRF-F-2023-061 emitida el 30 de enero de 2023.
  - Sustitúyase la frase “30 de abril de 2023” por “05 de julio de 2023” de la Disposición General Segunda de la Resolución Nro. JPRF-F-2023-061 emitida el 30 de enero de 2023.
- Resolución No. JPRF-F-2023-067 emitida el 24 de mayo de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve:
  - **ARTÍCULO PRIMERO.**- Sustitúyase el texto del artículo 81 de la Subsección XII “De la Cancelación de Cuentas Corrientes”, Sección I “Las Normas Generales del Cheque”, Capítulo XLI “De los Cheques”, Título II “Sistema Financiero Nacional” del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente:  
  
“Art. 81.- Para que la entidad financiera proceda a cancelar una cuenta corriente, previamente deberá haber notificado del particular al titular con al menos dos (2) meses de anticipación. El titular de la cuenta corriente deberá acercarse a la entidad financiera y devolver los formularios de cheques no utilizados; consignar los valores correspondientes a los cheques girados y no presentados a cobro; y, retirar el saldo a su favor, en caso de haberlo. La institución financiera podrá cancelar una cuenta corriente de manera inmediata por decisión del Comité de Cumplimiento de cada entidad, previo informe del Oficial de Cumplimiento y análisis correspondiente que justifique el cierre de la cuenta observando las disposiciones legales y normativas vigentes inherentes a la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos; o, en el caso de que la entidad financiera reciba notificaciones de órdenes de autoridad competente respecto a actividades de lavado de activos u origen ilícito de los fondos. De no producirse lo dispuesto en el primer inciso, se registrarán los saldos de acuerdo con lo previsto en el artículo 85, quedando a salvo las reclamaciones de terceros.”
  - **ARTÍCULO SEGUNDO.**- Sustitúyase el texto del Artículo 16 del Capítulo XLV “Norma General para la Apertura y Manejo de las Cuentas de Ahorros en las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado”, Título II “Sistema Financiero Nacional” del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente:  
  
“Art. 16.- La cuenta de ahorros podrá cerrarse por decisión del titular, para lo cual deberá presentar a la entidad financiera el documento que evidencie su intención de retiro del total del saldo, incluido capital e intereses, luego de lo cual la entidad financiera dará constancia al titular del cierre. El cierre de la cuenta de ahorros por decisión de la entidad financiera procederá en los siguientes casos:
    - a. Para cumplir con lo previsto en la Disposición General Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I.
    - b. Previa notificación motivada del particular al titular con al menos dos (2) meses de anticipación; tiempo dentro del cual, el titular de la cuenta de ahorros deberá retirar el saldo a su favor, en caso de haberlo; caso contrario, la entidad financiera mantendrá dicho saldo en una cuenta contable para devolución a su titular.

- c. De manera inmediata por decisión del Comité de Cumplimiento de cada entidad, previo informe del Oficial de Cumplimiento y análisis correspondiente que justifique el cierre de la cuenta observando las disposiciones legales y normativas vigentes inherentes a la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos; o, en el caso de que la entidad financiera reciba notificaciones de órdenes de autoridad competente respecto a actividades de lavado de activos u origen ilícito de los fondos.”
- Según la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, del Libro I del Sistema Monetario y Financiero, de la Sección III: Conformación del Patrimonio Técnico Total, notas al patrimonio técnico constituido se menciona que:
  - “ Para el caso de los créditos comerciales, de consumo, para la vivienda, microcrédito, educativo y de inversión pública, se considerará la provisión general con un límite máximo de 1,25% de dichas operaciones. Las provisiones genéricas voluntarias formarán parte del patrimonio técnico secundario, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos”.
- La resolución No. JPRF-F-2023-066, dada el 28 de abril de 2023, amplía hasta el 30 de septiembre de 2023 la calificación por morosidad de los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) determinada en la Disposición Transitoria en el Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.
- La resolución No. JPRF-F-2023-067, dada el 24 de mayo de 2023, reforma a la normativa concerniente a la cancelación de cuentas corrientes y cierre de cuentas de ahorros en el sector financiero público y privado.
- La resolución No. JPRF-F-2023-070 dada el 22 de junio de 2023, reforma a las "Normas que regulan las tasas de Interés" donde se establece un sistema flexible de tasas de interés activas efectivas máximas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo y productivo empresarial.
  - Las tasas de interés activas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional serán establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.
  - Productivo corporativo: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo corporativo, publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa activa referencial del segmento productivo corporativo.
  - Productivo empresarial: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo empresarial del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa referencial del segmento productivo empresarial.
- La resolución No. JPRF-F-2023-071, dada el 30 de junio de 2023, reforma el Capítulo VIII “Relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo de las entidades del sistema financiero público y privado” del Título I Libro I de las Codificaciones de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera con el fin de fortalecer la capacidad de resistencia del Sistema Financiero Nacional a través de la aproximación de la normativa a las buenas prácticas internacionales, resuelve:

ARTÍCULO CUARTO.- Sustitúyase el texto del artículo 7 de la Sección III “Conformación del Patrimonio Técnico Total” Capítulo VIII “Relación entre el Patrimonio Técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las Entidades del Sistema Financiero Público y Privado” Título II “Sistema Financiero Nacional” Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetaria, Financieras, de Valores y Seguros, por el “Art 7” que incluye la ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico primario y secundario.

ARTÍCULO QUINTO.- Sustitúyase el texto y cuadro del artículo 80 de la Subsección II “Patrimonio Técnico y Activos Ponderados por Riesgo” Sección VI “Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” Capítulo XXXVI “Sector Financiero Popular Solidario”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros por el “Art 80” que incluye la ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico primario.

ARTÍCULO SEXTO.- Sustitúyase el texto y cuadro del artículo 81 de la Subsección II “Patrimonio Técnico y Activos Ponderados por Riesgo” Sección VI “Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” Capítulo XXXVI “Sector Financiero Popular Solidario”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros por el “Art 81” que incluye la ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico secundario.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

PRIMERA.- La ponderación correspondiente a la diferencia de los (5) y "Gastos" (4) se computará con 100% hasta el 31 de diciembre de 2023 en el patrimonio técnico secundario del sector financiero público y privado. A partir del 01 enero de 2024, pasará a ponderarse al 50%.

SEGUNDA.- La aplicación de las disposiciones de esta resolución se efectuará en un término de hasta 90 días contados a partir de la fecha de su expedición.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Publíquese la presente Resolución en la página web de la Junta de Política y Regulación Financiera, en el término máximo de dos días desde su expedición.

Patrimonio técnico primario					
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción	Banca Privada	Banca Pública
100%	suma	31	Capital social	X	X
100%	suma	3201	Prima en colocación de acciones	X	X
100%	suma	3301	Reserva legal	X	X
100%	suma	3302	Reservas generales		X
100%	suma	330310	Reservas especiales - Para futuras capitalizaciones	X	X
100%	suma	34	Otros aportes patrimoniales	X	X
100%	resta	340210	Donaciones - en bienes	X	X
100%	resta	3490	Otros [1]	X	X
100%	suma	2608	Préstamos subordinados	X	X
100%	resta	3602	Pérdidas acumuladas [1]	X	X
100%	resta	5-4	Ingresos menos gastos [6] [1]	X	X
100%	resta	3604	Pérdidas del ejercicio [1] [5]	X	X
100%	suma	2802	Aportes para futuras capitalizaciones [2]	X	X
100%	resta	190530	Plusvalía mercantil [1]	X	X
100%	resta	3202	Descuento en colocación de acciones [1]	X	X

Fuente y Elaboración: JPRF

Patrimonio técnico secundario					
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción	Banca Privada	Banca Pública
100%	suma	2801	Obligaciones convertibles [3]	X	X
100%	suma	2803	Deuda subordinada a plazo [4]	X	X
100%	suma	3303	Reservas especiales	X	X
100%	resta	330310	Reservas especiales - para futuras capitalizaciones	X	X
100%	suma	3305	Reservas por revalorización del patrimonio	X	X
100%	suma	3310	Reservas por resultados no operativos	X	X
100%	suma	35	Superávit por valuaciones	X	X
100%	suma	3601	Utilidades o excedentes acumulados	X	X
100%	suma	3603	Utilidad del ejercicio [5]	X	X
100%	suma	5-4	Ingresos menos gastos [6]	X	X
100%	suma	149989	Provisión genérica voluntaria [7]	X	X
100%	suma	2912	Otros pasivos - minusvalía mercantil (badwill) [8]	X	X
100%	resta	1613	Dividendos pagados por anticipado	X	X
100%	resta		Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones y el saldo del Grupo 37 "Desvalorización del patrimonio", en el que registra pérdidas activadas catalogadas como tales por la Superintendencia de Bancos o por las auditorías interna o externa de la entidad. Adicionalmente, el valor de los aumentos de capital realizados contraviniendo las disposiciones de los numerales 2 y 3 del artículo 255 del Código Orgánico Monetario y Financiero; o, los que por cualquier causa determine como no imputables a patrimonio técnico la Superintendencia de Bancos [1] [9].	X	
El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto a un máximo del cien por ciento (100%) del total de los elementos del patrimonio técnico primario					

Fuente y Elaboración: JPRF

**DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL**

Se deducirá del patrimonio técnico total de la matriz, el capital asignado a una sucursal o agencia en el exterior; y, además, el capital invertido, esto es, el valor de su participación en el capital pagado más las reservas, exceptuando las provenientes de valuaciones del activo, en una entidad subsidiaria o afiliada.

Cuando una subsidiaria registre inversiones en otras entidades del sistema financiero, que las conviertan en subsidiaria o afiliada de dicha entidad, dichos valores se deducirán conforme lo establecido en el inciso anterior, del patrimonio técnico total de la matriz.

Cuando una subsidiaria registre inversiones en otras entidades del sistema financiero, que las conviertan en subsidiaria o afiliada de dicha entidad, dichos valores se deducirán conforme lo establecido en el inciso anterior, del patrimonio técnico total de la matriz.

Adicionalmente se deducirá del patrimonio técnico total los saldos registrados en la cuenta 1611 "Anticipo para adquisición de acciones", cuando correspondan a inversiones en acciones, anticipos en la capitalización o constitución de compañías subsidiarias o afiliadas.

- La resolución JPRM-2023-013-M dada el 30 de junio de 2023 regulación del porcentaje de encaje y reservas de liquidez de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario.
  - Art. 1.- Porcentaje y requerimiento de encaje: El nivel de encaje que deberán mantener las entidades de los sectores financiero público, privado y popular y solidario, será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad, conforme la siguiente tabla y porcentaje:

Entidad Financiera	Porcentaje de requerimiento de encaje
<b>Sector Financiero Privado</b>	
a) Activos menor o igual a US\$ 1.000 millones	5,00%
b) Activos superior a US\$ 1.000 millones	5,00%
<b>Sector Financiero Público</b>	
a) Activos menor o igual a US\$ 1.000 millones	3,50%
b) Activos superior a US\$ 1.000 millones	5,00%

Fuente/ Elaboración: JPRM

- Art. 4.- Composición del encaje:  
Entidades del Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario:
  - a) Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y,
  - b) Hasta el 20% con instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo del Banco Central del Ecuador.

Entidades del Sector Financiero Público:

- a) Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras públicas en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y,
  - b) Hasta el 75% en instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo del Banco Central del Ecuador.
- Art. 18.- Garantía de recompra: Los valores emitidos por las entidades financieras públicas, para ser considerados parte de las reservas de liquidez, deberán tener garantizada su recompra en cualquier momento por parte del emisor, a solicitud del tenedor.
- Art. 19.- Restricción: Los valores con los que las entidades financieras constituyan las reservas de liquidez no deberán estar sujetos a restricción alguna. Se exceptúan de esta restricción los valores adquiridos a través de operaciones de reporto; para lo cual, se observará la normativa emitida por el Banco Central del Ecuador, precautelando que no se produzca duplicidad en la contabilización de las reservas de liquidez.

DISPOSICIONES GENERALES:

- Primera: Las entidades del sistema financiero deberán cumplir con el porcentaje de requerimiento de encaje, de acuerdo con el cronograma detallado en la siguiente tabla:

Tipo EFI/ Año	2023	2024	2025
<b>Sector Financiero Público y Privado</b>			
Activos > US\$ 1.000 millones	5,0%	5,0%	5,0%
Activos ≤ a US\$ 1.000 millones	4,0%	4,5%	5,0%

Fuente/ Elaboración: JPRM

- Segunda: Para el ejercicio fiscal del año 2023, el requerimiento del porcentaje del nivel de encaje previsto en la Disposición Transitoria Primera, se aplicará de forma progresiva, conforme el siguiente detalle:

Tipo EFI/ Mes	Marzo	Junio	Septiembre
<b>Sector Financiero Público y Privado</b>			
Activos ≤ a US\$ 1.000 millones	4,0%	0,0%	0,0%

Fuente/ Elaboración: JPRM

- Resolución No. JPRF-F-2023-087 expedida el 28 de noviembre de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve: ARTÍCULO ÚNICO.- Sustitúyase el texto de la letra c. "Productivo PYMES", número 1 "Crédito Productivo", Artículo 2, Sección I "Normas que regulan las tasas de interés", Capítulo XI "Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador", Título I "Sistema Monetario", Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por

el siguiente: “c. Productivo PYMES: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo PYMES del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa referencial del segmento productivo PYMES.”

- Resolución Nro. SB-2023-02562 expedida el 05 de diciembre de 2023 por la Superintendencia de Bancos resuelve: ARTÍCULO UNO. - Sustituir las denominaciones del Capítulo VII “Normas para que las entidades de los sectores financieros público y privado mantengan un nivel de liquidez adecuado”, del Título IX “De la Gestión y Administración de Riesgos” Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos; y, de su Sección I, por las siguientes:

“VII”. - NORMAS PARA QUE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO MANTENGAN UN NIVEL DE LIQUIDEZ INMEDIATA Y ESTRUCTURAL ADECUADA. - SECCIÓN I. – METODOLOGÍA DE CÁLCULO ÍNDICE ESTRUCTURAL DE LIQUIDEZ. ARTÍCULO DOS. – Agregar como Sección II en el Capítulo VII “Normas para que las entidades de los sectores financieros público y privado mantengan un nivel de liquidez inmediata y estructural adecuado”, Título IX “De la Gestión y Administración de Riesgos”, Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, la siguiente:

“SECCIÓN II. – METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL INDICADOR DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (ICL)”

Art. 6.- Del indicador de Cobertura de Liquidez (ICL). – El Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) debe asegurar que los bancos mantengan una reserva suficiente de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) para poder enfrentar eventos de salidas significativas de efectivo por un período de al menos 30 días. Los ALAC deben cubrir las necesidades de liquidez de manera inmediata con baja o nula pérdida de valor de sus activos. El monto de los ALAC debe ser suficiente como para que una institución financiera soporte escenarios adversos al menos por los próximos 30 días, período en el que la entidad controlada tomará medidas necesarias para corregir cualquier deficiencia en la gestión de liquidez.

Art. 7.- Cálculo del indicador de Cobertura de Liquidez (ICL). – El cálculo de la ICL estará sujeto a la siguiente relación:

$$\frac{\text{Fondos ALAC}}{\text{Salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días}} \geq 1$$

Los Fondos ALAC comprenden los Activos de Nivel 1 de mayor calidad crediticia y los más líquidos que incluyen efectivo, depósitos monetarios en organismos multilaterales, reservas en excedente en el Banco Central y valores negociables respaldados por soberanos nacionales e internacionales, entre otros; y, los Activos de Nivel 2 que se componen de determinados títulos emitidos por el sector público, bonos garantizados y títulos de deuda corporativa.

La Salida de efectivo netas totales comprende flujos totales de salida de efectivo esperados durante los próximos 30 días, que se estiman entre las salidas de efectivo menos las entradas de efectivo; cuando las entradas de efectivo sean superiores a las salidas de efectivo se reconocerán como entradas de efectivo hasta el 75% de las salidas de efectivo netas totales.

El ICL siempre deberá ser mayor o igual a 1, lo que significa que, la cantidad de activos líquidos de alta calidad que poseen no puede ser menor que las salidas netas de efectivo totales.

Art. 14.- De los reportes del indicador de Cobertura de Liquidez (ICL). – Las instituciones financieras deberán generar y monitorear el Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) de manera permanente e informarlo mensualmente a la Superintendencia de Bancos; sin perjuicio de que, durante los periodos de estrés financiero se podrá solicitar la generación y entrega del indicador con mayor frecuencia.

## **Análisis de la institución**

### **Reseña**

Banco Guayaquil S.A. es una institución financiera que posee amplia trayectoria en el mercado nacional (100 años), posicionada como uno de los bancos privados más representativos del sistema financiero privado con un total de activos de US\$ 7.818,52 millones a junio de 2024; por lo que, se ubica en el segundo lugar dentro de los bancos más grandes del sistema ecuatoriano, figurando el 12,37% del sistema bancario. Todo ello, denota un enfoque de intermediación financiera guiado al segmento comercial (corporativo) sin descuidar otros segmentos crediticios estableciendo el perfil de la institución de banca universal.

La institución cuenta con una amplia gama de productos y servicios a través de sus oficinas y sus subsidiarias en el Ecuador; así como, a nivel mundial, gracias a alianzas con bancos internacionales. El Banco ofrece herramientas de vanguardia y elimina barreras a través de más de 20.776 puntos de atención entre agencias (112), cajeros automáticos propios (998), autobancos (10), corresponsales no bancarios también llamados bancos del barrio (19.581), ventanillas de extensión (75); así como también, canales electrónicos como banca virtual y banca virtual móvil, banca telefónica y banca celular. Por otro lado, durante el 2020, Banco Guayaquil logró la certificación ISO 22301-2020, de Sistema de Gestión y Continuidad del Negocio; también, recibió la certificación Empresa Saludable, siendo la primera empresa en Ecuador y Latinoamérica en contar con dicha certificación. Además, el banco fue nombrado el “Mejor Lugar para Trabajar” según la firma Great Place to Work®.

El programa Banco del Barrio, que en el año 2020 cumplió 12 años de operaciones, cuenta con más de 12 mil banqueros a nivel nacional, llegando a más de 3.8 millones de clientes.

### Gobierno Corporativo:

A la fecha de corte, el capital social contabiliza US\$ 591,94 millones en donde su composición accionaria se encuentra conformada en un 80,86% por Corporación MultiBG S.A. El porcentaje restante se distribuye entre diversos accionistas minoritarios con participaciones individuales al 1%, como se detalla a continuación:

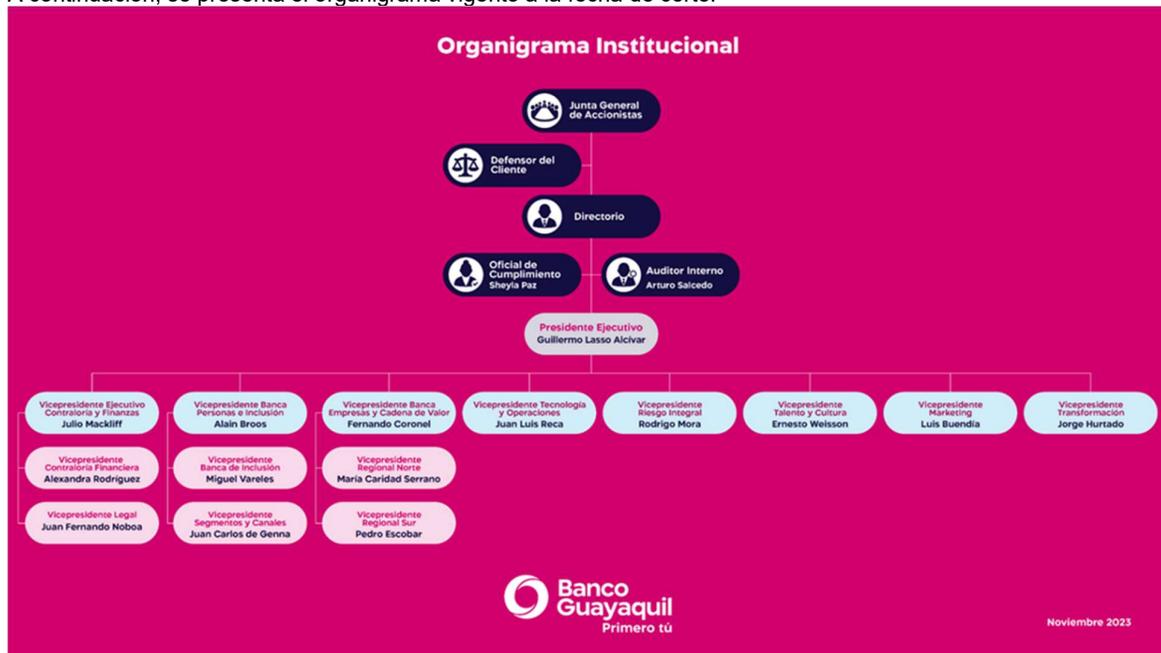
El Directorio del Banco es el máximo órgano, responsable de definir las principales políticas y estrategias, y vela por el cumplimiento de éstas. Entre las directrices se encuentra los lineamientos de desarrollo comercial, administración y posición patrimonial, gestión de riesgos financieros, de crédito, operacionales y de los miembros internos y externos, así como de las políticas que establecen las condiciones laborales de los colaboradores del banco. Los directores son elegidos por los accionistas en virtud de su conocimiento, experiencia y valores; a su vez su presidente (Econ. Danilo Carrera Drouet) es designado por el conjunto de integrantes y no desempeña otros cargos de gestión. A la fecha de corte, la entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por el Directorio que establece políticas de información y varios aspectos que involucran a los accionistas.

El Directorio está conformado por cinco directores principales y cinco suplentes. Esta designación la realiza la Junta General de Accionistas, entre profesionales con alta experiencia en materia financiera, legal, comercial y de operaciones, no desempeñándose ninguno de ellos en cargos ejecutivos del Banco. La antigüedad promedio de los directores actuales en el cargo es de 15 años. Por su parte, la Plana Gerencial del Banco es elegida por un periodo de 5 años con posibilidad de reelección y está compuesta por el Gerente General y tres Vicepresidentes Ejecutivos. Todos los miembros de la plana gerencial cuentan con educación de post grado y en promedio ostentan 28,75 años de experiencia.

Directorio Banco Guayaquil	
Nombre	Cargo
Ángelo Luis Caputi Oyague	Presidente del Directorio
Leonardo Adolfo Moreira Luzuriaga	Director Principal
Raúl Carlos Gomez Ordeñana	Director Principal
Víctor Hugo Alcívar Alava	Director Principal
Paola Cristina Ycaza Oneto	Directora Principal

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

A continuación, se presenta el organigrama vigente a la fecha de corte:



Fuente/Elaboración: Banco Guayaquil S.A.

Adicionalmente, cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgo aprobada por el Directorio, auditor interno que reporta a la gerencia, varios comités de apoyo como el de Auditoría, Riesgos, Cumplimiento, Ética y Retribuciones. Así también, la entidad elabora su Reporte Integrado de sostenibilidad bajo los Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y el Global Reporting Initiative (GRI), el mismo que difunde a través de su página web entre sus principales grupos de interés.

### Empleados y Sistemas Contables

A la fecha de corte, Banco Guayaquil S.A. presenta un total de 2.813 empleados distribuidos en diferentes áreas y el Grupo mantiene una política de evaluación de desempeño de sus colaboradores que se realizará una vez al año de manera obligatoria.

## Responsabilidad Social

En febrero de 2020, Banco Guayaquil determinó las expectativas y necesidades expresadas por sus grupos de interés, mediante un ejercicio de Materialidad, el mismo que busca poner en sintonía sobre los lineamientos de Global Reporting Initiative (GRI). El Banco se relaciona de manera regular con sus diferentes grupos de interés, involucrándolos en la operación. Por ejemplo, los procesos de innovación, con metodología híbrida, en que el cliente participa en etapas piloto previas al desarrollo comercial final. Adicionalmente, como parte de los procesos para la determinación de los temas materiales, se realizan consultas. En concreto, grupos focales con colaboradores, banqueros del barrio (corresponsales no bancarios) y proveedores, en las tres principales ciudades: Guayaquil, Quito y Cuenca.

Por otro lado, Banco Guayaquil tiene un Sistema de Gestión Ambiental, que incluye 2 procesos clave: 1) monitoreo de los consumos de energía (como parte de programa específico) y 2) Cálculo y compensación de las emisiones de GEI. El Programa de monitoreo de la energía se encuentra activo desde 2013 e incluye los 5 edificios principales en cuanto a las actividades de: Edificio Matriz, Anexo y Multiparqueo en Guayaquil; Sucursal Mayor Quito; y Sucursal Cuenca. Adicionalmente, el Banco cuenta con una Política Ambiental y una Política de Cambio Climático, desarrollada en 2021, y que recoge los principales compromisos. Dentro de estas políticas, también detalla la gestión de residuos en donde se promueve el reciclaje en todos nuestros centros y el paso a una operación predominantemente digital, que reduce significativamente el uso de papel. No obstante, el tipo de actividad de la compañía hace que la gestión de residuos no sea un tema crítico. Así también, se trata el tema de la gestión del consumo de agua, en donde se promueve el uso racional en todas nuestras oficinas. Por otro lado, pese a no evaluar a sus proveedores con criterios ambientales, el Banco ha empezado a trabajar con la evaluación ASG, como parte del proceso de selección y/o para la renovación de proveedores, comenzando por los aspectos de ética y gobernanza conforme a la ISO37001). Además, no ha sido objeto de multas ni sanciones en materia ambiental, durante el ejercicio evaluado.

En cuanto a temas sociales, el Banco cuenta con una autorregulación que consagra la igualdad de oportunidades: Código de Ética, Política de Diversidad y Política de DDHH. Además, suscriben los Principios de Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres y Pacto Global). Cuentan con destacadas medidas de conciliación, que facilitan el desarrollo de carrera de los colaboradores junto con la gestión familiar; destaca los esquemas de horario flexibles (lanzados desde 2019) y el teletrabajo, que ya tenían en programa piloto previo a la pandemia. Además, cuentan con programas de coaching para las ejecutivas y se monitorea la relación salarial para atender posibles brechas. Por otro lado, su Código de Ética prohíbe taxativamente cualquier práctica e igualmente se lo requiere a sus proveedores. Además, evalúan a los solicitantes de crédito, en relación con este tipo de riesgos sociales, como parte del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). Adicionalmente, tienen una activa participación en Pacto Global, desde donde promueven el respeto a los derechos humanos por parte de las empresas. Finalmente, la entidad otorga beneficios de ley a los trabajadores, incluidos beneficios adicionales.

Asimismo, la entidad desempeña la vicepresidencia del Comité de Sostenibilidad de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, y se encuentra promoviendo el desarrollo de 34 Guías Sectoriales para el país. Desde el año 2016 al 2020 el Banco ejerció la vicepresidencia del Directorio de la red local del Pacto Global, la misma que está conformada por más de 240 miembros. Contribuye principalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 9: Innovación e Infraestructura; y de manera secundaria, contribuye con los Objetivos: ODS 5 Equidad de Género: ODS 13: Cambio Climático y el ODS 4: Educación de Calidad.

Banco Guayaquil cuenta desde el 2019 con la certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Anti-Soborno y durante el año ha estado trabajando en la implementación de la ISO 23001 relacionada a la Continuidad del Negocio. Banco Guayaquil es miembro de la Red ETI: Erradicación de Trabajo Infantil. Banco Guayaquil, se ha convertido en la tercera Mejor Empresa para Trabajar en el Ecuador en la categoría de más de 500 colaboradores, reconocimiento promovido por Great Place to Work. De esta manera, se refleja el excelente clima laboral. También obtuvo nuevamente el premio<sup>6</sup> “El Talento No Tiene Género” actualmente el 56% de sus colaboradores son mujeres.

En el mes de octubre de 2020 se realizó la última actualización al Código de Ética donde se incorporaron políticas relacionadas a la modalidad del Teletrabajo; así como también las nuevas normas para la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo – ARLAFDT, temas de conflictos de interés y transparencia de la información. En 2021, el Banco continúa desarrollando políticas ASG complementarias, que profundizan respecto a temas clave, tales como una Política de Derechos Humanos y Política de Diversidad. Además, incluye una Política Anticorrupción en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001) del proceso de compras.

Por otro lado, el Banco mantiene diversos programas y actividades que promueven su participación con la comunidad. La inversión social es complementaria de su Estrategia de Sostenibilidad, enfocada en los impactos y oportunidades desde el negocio y la operación. Durante 2 años, la entidad ha liderado la Mesa del ODS8, analizando la problemática del desempleo juvenil, acercando a las empresas con los centros educativos técnicos. Además, es parte del Board de la “Alianza por los Jóvenes”, de Nestlé Ecuador, desde donde facilita la formación y empleabilidad de jóvenes, con especial enfoque en el agro. Apoya especialmente la educación, con contribuciones a entidades educativas. (Colegio Técnico Laboral Montepiedra, Fundación Jacinta y Francisco). Por otro lado, en materia ambiental, tienen también un fuerte compromiso con nuestro entorno, para contribuir a la calidad de vida de las comunidades. Es parte de los fondos de agua tanto de Guayaquil (FONDAGUA) como el de Quito (FONAG).

<sup>6</sup> Reconocimiento otorgado por Women of Women, Price Waterhouse Coopers y la Cámara de la Industria y Producción

## **Operaciones y Estrategias**

Banco Guayaquil S.A. se consolida como la institución bancaria con mayor cobertura a nivel nacional con presencia en todas las provincias del país; es una institución financiera que tiene como misión crear valor a los clientes, accionistas, colaboradores, y a la sociedad desarrollando propuestas bancarias y financieras ejecutadas con calidad.

### **Productos**

La Entidad brinda a sus clientes un servicio de calidad a través de una variada gama de productos de acuerdo con las necesidades de los clientes, el Banco está comprometido cada día a innovarse de manera permanente. Banco Guayaquil S.A. cuenta con una amplia cobertura en las principales ciudades del Ecuador, con un total 20.236 puntos de atención, distribuidas en las regiones norte, centro y sur del país.

### **Estrategias y Posición competitiva**

La simplificación de procesos es parte de la estrategia integral que plantea el Proyecto Céntrico para los próximos 5 años. Es muy importante para la institución para poder lograr sus objetivos de transformación y simplificación. Dicho proyecto tiene 4 vectores estratégicos: Banco enfocado a cada segmento, ganar mercado en todo el país siendo Quito el principal enfoque; ser un banco de relaciones y ser una entidad financiera potenciada por la transformación digital. El objetivo de este proyecto es alinear las estrategias de negocios, conceptualización, desarrollo y comercialización de productos y servicios, teniendo siempre como centro al cliente.

Ganar participación de mercado, es parte fundamental del Proyecto Céntrico, con lo cual la entidad financiera ha destinado parte de sus recursos en innovación bancaria, esto enfocado para crecer fuertemente en la región norte del país puesto que el 40% del mercado bancario está en provincia de Pichincha.

Además de estos objetivos Céntrico tiene uno fundamental que es poner al cliente en el centro, mejorando la experiencia de servicio, apoyados en una transformación digital, para la cual se ha creado un departamento específico con este objetivo. Para esto, Banco Guayaquil tendrá un enfoque en la cultura organizacional, de tal manera que sus colaboradores puedan adaptarse de la forma más adecuada y rápida. Se definió una nueva estructura organizacional y separó los negocios especializados. Debido a la relevancia del área de Tarjetas de Crédito y su relevancia dentro de la operación, ésta tiene una vicepresidencia a su cargo.

Por otra parte, el departamento de Marketing ha asumido nuevas responsabilidades y una visión más estratégica para ayudar a las áreas de negocio a alcanzar sus resultados. Dentro de esta línea, se implementó un cambio de imagen con el objetivo de mejorar el posicionamiento del banco bajo las premisas de ser Cercano, Sencillo y Transparente.

Para hacer todo lo mencionado, la entidad financiera está usando muchos recursos tecnológicos, pero también aplicando nuevas metodologías para entender mejor el comportamiento de sus clientes a través de conceptos como Big Data y User Experience. Esto finalmente, se traducirá en una mejor experiencia para el usuario a lo largo del proceso de interacción con el banco.

Adicional, hubo una fusión de las áreas de tecnología y operaciones, lo cual ayudará a innovar de una forma más ágil y permitirá operar de manera más eficiente. Cada una de las áreas empezó a desarrollar un plan propio con miras a cumplir los objetivos del plan Céntrico.

Como objetivo final, se espera que en los próximos 5 años el cliente prefiera a Banco Guayaquil y lo reconozca como el banco donde tiene la mejor experiencia bancaria.

### **Posición competitiva**

Según el Boletín de la Superintendencia de Bancos, a junio de 2024, Banco Guayaquil S.A. ocupa la segunda posición del sistema de Bancos privados del país con una participación de 12,37% de los activos totales del sistema, que se traduce en un monto de US\$ 7.818,52 millones. A nivel histórico Banco Guayaquil S.A. se ha mantenido dentro de los primeros lugares del sistema financiero producto de su aceptación en el mercado y el manejo de su imagen corporativa, amplitud de servicios, y fidelización de sus clientes. A la fecha de corte, también ocupó la segunda posición por tamaño de pasivo (12,51%) y tercera posición en el patrimonio (11,14%).

## **Riesgos Financieros**

### **Riesgo de Crédito:**

#### **Metodologías para el Manejo del Riesgo**

Banco Guayaquil S.A. ha desarrollado procesos y procedimientos para el adecuado manejo del riesgo que conllevan sus operaciones de colocación crediticia. El Banco cuenta con manuales detallados que describen los procesos de colocación en los distintos segmentos que atiende, así como los requisitos y verificaciones necesarias para las operaciones de crédito. De igual forma, la entidad cuenta con un sistema de datos que permite a las partes responsables dar seguimiento adecuado mediante reportes de distintas índoles.

#### **Proceso de Colocación**

Todas las operaciones crediticias siguen lineamientos definidos en instructivos y manuales para el otorgamiento de los productos de crédito que ofrece Banco Guayaquil S.A. a sus clientes. En general el proceso de colocación comprende distintas etapas en las cuales se evalúa y verifica la información proporcionada por los participantes (o contratantes), misma que debe respaldar las premisas bajo las cuales se procederá a aceptar o rechazar el otorgamiento del producto. En general, el proceso de colocación puede ser resumido de la siguiente manera:

#### Fase I: Solicitud (Documentos habilitantes)

- Etapa 1: Ventas
  - Identificación del solicitante, creación del solicitante en la Base, validación de políticas,
- Etapa 2: Solicitud
  - Registro de datos de solicitud, garantías de operación, y entrega de documentos habilitantes. Documentos Habilitantes: el participante debe entregar documentación básica al igual que la solicitud del producto al que pretende acceder.
- Etapa 3: Validación de Información
  - Verificación de documentos y validación de datos.
- Etapa 4: Verificación de Referencias
  - Procedimiento de verificación de referencias proporcionadas.
- Etapa 5: Análisis de Crédito
  - Se analiza detalladamente la capacidad de pago del solicitante y se recomienda o no el otorgamiento del crédito. Es probable una recomendación por un monto menor al solicitado.
- Etapa 6: Personalización del Proceso
  - Los resultados del análisis de crédito son comunicados al cliente y se procede con su acompañamiento.
- Etapa 7: Aprobación del Crédito
  - Se genera la disposición dentro del sistema informático del Banco.

#### Fase II: Formalización (Documentos de Activación)

- Etapa 8: Formalizar
  - Se generan, digitalizan, e imprimen los documentos de activación (contratos + tablas de amortización).
- Etapa 9: Verificación Legal y Documental
  - El área legal del Banco procede a la revisión de los documentos y contratos relacionados.
- Etapa 10: Liquidación / Aprobación del Producto
  - La operación de crédito es acreditada al cliente acorde a los términos establecidos.

El proceso descrito anteriormente incluye la clasificación de los solicitantes mediante un sistema de calificación de riesgo interna. Los procesos de verificación y análisis se realizan en la Fábrica de Créditos de la entidad acorde a los manuales y políticas de colocación que ha definido el banco.

#### *Seguimiento y Reportes*

Debido a que el proceso de colocación se realiza mediante el sistema operativo de la entidad, el Banco cuenta con una variedad de herramientas para dar seguimiento a las operaciones de colocación realizadas. Para esto, la institución emplea una herramienta de generación de reportes, entre los cuales se incluyen:

- **Distribución de Cartera por Altura de Mora y Requerimiento de Provisiones:** reporte por rangos de morosidad, cobertura, operaciones superiores a US\$ 25 mil, número de operaciones, entre otros.
- **Cartera por Clasificación y Requerimiento de Provisiones:** reporte que permite visualizar la cartera de un periodo específico de acuerdo con su nivel de riesgo y el requerimiento de provisiones consecuente.
- **Matriz de Transición y Estimación de Perdida Esperada:** matriz de probabilidades de migración de las operaciones entre rangos de mora, y así estimar la posible pérdida esperada del saldo de cartera.
- **Cosechas:** seguimiento de las operaciones de colocación por mes y su evolución de morosidad.
- **Rodamiento:** matriz de comportamiento de operaciones en distintos cortes para estimar probabilidad de rodamiento de operaciones y posibles impagos.
- **Recuperación:** reporte de recuperaciones en operaciones vencidas por más de 15 días, donde se detalla el saldo de deuda y un histórico del comportamiento de dichas operaciones.

#### **Análisis del Riesgo**

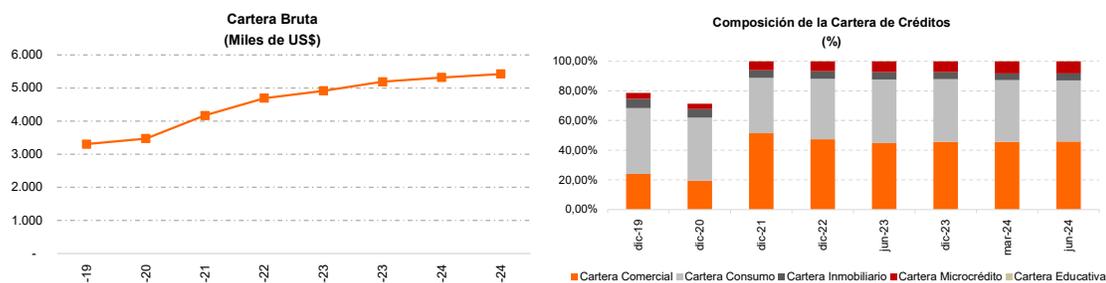
Al cierre de junio de 2024, Banco Guayaquil S.A. registra activos valorados por un monto de US\$ 7.818,52 millones, rubro que se incrementó interanualmente en +13,30% (US\$ +917,94 millones). Esta tendencia se alinea a la observada en los últimos cinco años, pues la institución en mención refleja una tasa de crecimiento del +9,82% (2019-2023). La dinámica evidenciada es explicada, principalmente, por el incremento de la cartera de créditos neta (+11,04%; US\$ +519,17 millones), inversiones (+16,81%; US\$ +166,46 millones), fondos disponibles (+18,07%; US\$ +142,46 millones), cuentas por cobrar (+15,04%; US\$ +10,90 millones) y otros activos (+41,62%; US\$ +88,96 millones). En contraste, los bienes realizados disminuyeron en -47,67% (US\$ -11,45 millones).

En cuanto a su composición, la cartera de créditos neta lidera dentro de los activos, al representar el 66,80% (US\$ 5.223,06 millones) del total, después están las inversiones ponderando el 14,79% (US\$ 1.156,69 millones), seguido por los fondos disponibles con el 11,90% (US\$ 930,65 millones) y el 6,49% (US\$ 507,79 millones) restante se distribuye entre cuentas por cobrar, bienes realizados, propiedades y equipo y otros activos.

#### **Calidad de la cartera**

Banco Guayaquil S.A. cierra junio de 2024 alcanzando una cartera bruta de US\$ 5.424,40 millones, reflejando un crecimiento interanual del +10,29%, lo que refleja una importante recuperación en los niveles de colocación. Esta variación positiva es congruente con el desempeño histórico evidenciado (+12,11%: 2019-2023). La cartera de créditos se expande, mayoritariamente, por el dinamismo de la cartera productiva en +13,11% (US\$ +288,60 millones), de la cartera de consumo en +5,67% (US\$ +119,73 millones), de microcrédito en +24,41% (US\$ +87,66 millones) y, en menor medida, de la de vivienda que crece en +4,17%; (US\$ +10,13 millones).

Banco Guayaquil S.A. posee un fuerte posicionamiento, con una amplia cobertura a nivel nacional en la que su oferta crediticia atiende a la mayor parte de segmentos del mercado. Esto se encuentra reflejado en la composición de su cartera, distribuida entre 5 segmentos. La cartera con mayor ponderación es la productivo nuevo<sup>7</sup> con una participación del 45,90% del total, seguido de la cartera de consumo 41,17%, microcrédito 8,24%, inmobiliaria 4,67% y, en una marginal participación, la cartera educativa 0,03%. Es importante señalar como, la cartera de microcrédito ha ganado una mayor participación en el último año; puesto que hasta diciembre 2020 representaba apenas un 3,79% y a la fecha de corte, aproximadamente, se duplica. Adicionalmente, se menciona que, el alrededor del 50% de la cartera se concentra en la provincia de Guayas.

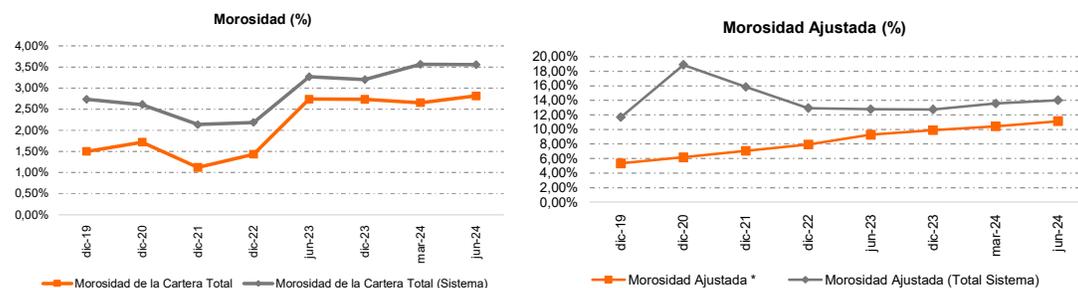


Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

La cartera en riesgo de Banco Guayaquil, al segundo trimestre de 2024 suma US\$ 152,73 millones, demostrando un incremento del +13,40% (US\$ +18,05 millones) frente a su corte similar del año anterior. Cabe mencionar que, el aumento experimentado al cierre de 2023, respecto a 2022 va de la mano con el cambio normativo de par 60 a 30 días, en donde el ente de control restablece la contabilización de la cartera vencida. Particularmente, para la fecha de análisis, la cartera que no devenga intereses se expande en +14,31% (US\$ +13,87 millones), mientras la vencida se incrementa en +11,07% (US\$ +4,18 millones). Lo mismo ocurre de manera trimestral, pues la cartera en mención crece en +8,15% (US\$ +11,51 mil), crecimiento ampliamente superior a lo mostrado por la cartera bruta de manera trimestral (+1,94%; US\$ +103,27 millones).

Considerando el mayor crecimiento proporcional de la cartera en riesgo frente a la expansión de la cartera bruta, su indicador de morosidad creció interanualmente en +0,08 p.p. hasta cerrar en 2,82%, la misma tendencia se refleja respecto a su corte trimestral, donde se observa una desmejora al incrementar su indicador en +0,16 p.p. A pesar de esto, se destaca que, el indicador de morosidad del banco se encuentra de manera aventajada frente al promedio del sistema bancario (3,55%).

Adicionalmente, se menciona que, el banco ha brindado facilidades de pago a sus clientes, consistentes en reestructuraciones y refinanciamientos, acorde a la nueva realidad de sus flujos. Hasta la fecha de corte, estas operaciones se han expandido. Por un lado, la cartera reestructurada totaliza en US\$ 33,47 millones, tras incrementarse interanualmente en +4,71% (US\$ +1,51 millones); en tanto que, aquellas operaciones refinanciadas crecieron en +9,99% (US\$ +8,83 millones) finalizando en US\$ 97,20 millones a la fecha de corte. Es importante mencionar que, estos rubros en conjunto apenas representan el 2,36% del total de la cartera bruta. Adicionalmente, los castigos de la entidad bancaria totalizaron en US\$ 349,14 millones, después de expandirse en +48,27% (US\$ +113,67 millones). Bajo estas premisas, se observa que, Banco Guayaquil S.A. mantiene un indicador de morosidad ajustada<sup>8</sup> de 11,13% a junio 2024, siendo superior en +1,87 p.p. frente a su corte interanual, pero inferior al promedio del sistema bancario (14,02%).



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Banco Guayaquil S.A. constituye provisiones de acuerdo con lo requerido por el ente de control. Dicho esto, la entidad reporta provisiones de cartera de crédito improductiva por un monto de US\$ 155,19 millones y al incluir la provisión anticíclica (US\$ 1,24 millones) y la genérica voluntaria (US\$ 58,35 millones) asciende a US\$ 201,34 millones. A continuación, un detalle de la cartera de acuerdo con la calificación de riesgo, acorde al formulario 231-A enviado al ente de control:

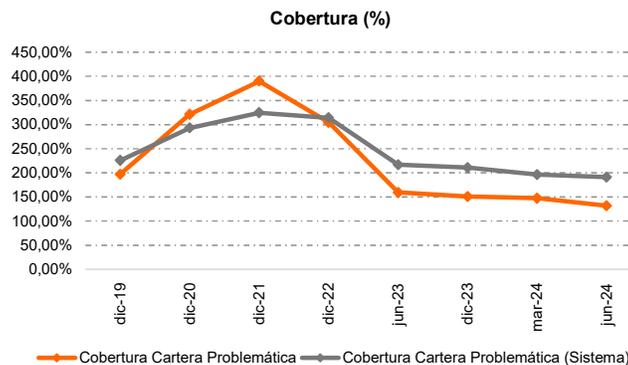
<sup>7</sup> Desde mayo de 2021, la cartera productiva y comercial se las incluye bajo la misma cuenta con la denominación de cartera productiva.

<sup>8</sup> Morosidad Ajustada: (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)

Calificación de Cartera de Créditos y Contingentes - junio 2024 (Miles US\$)						
Calificación		Saldo Sujeto a Calificación	% Participación	% Provisión	Provisión Requerida	Provisión Constituida
Riesgo Normal	A1	4.685.299.301	79%	1,0%	43.883.938	43.980.070
	A2	714.971.514	12%	1,5%	10.317.718	10.317.718
	A3	290.892.909	5%	2,70%	7.837.147	7.837.147
Riesgo Potencial	B1	34.334.562	1%	5,40%	1.826.528	1.826.528
	B2	44.868.236	1%	9,70%	4.262.932	4.262.932
Deficiente	C1	14.115.933	0%	19,30%	2.694.566	2.694.566
	C2	20.195.694	1%	40,00%	8.072.529	8.072.529
Dudoso	D	34.963.088	1%	60,00%	20.964.350	20.864.350
Perdida	E	55.296.401	1%	100,00%	55.244.086	55.244.086
<b>Total</b>		<b>5.894.937.638</b>	<b>100,00%</b>		<b>155.103.794</b>	<b>155.199.926</b>

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Como se mencionó anteriormente, la cartera improductiva aumento a nivel interanual en +13,40%, siendo este comportamiento opuesto al reflejado por las provisiones, la cuales decrecieron en -6,10%, lo cual afectó al indicador de cobertura, pues descendió en -27,38 p.p. frente a su corte interanual y en -15,48 p.p. trimestralmente hasta ubicarse en 131,83%, siendo inferior al indicador reflejado por el promedio del sistema de bancos privados (191,13%).



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A

La entidad demuestra un manejo efectivo del riesgo de crédito, respaldado por metodologías y políticas adecuadas. Al cierre del periodo, se observa un deterioro en la cartera, causado principalmente por la situación económica y social que vive el país. Sin embargo, mantiene un mejor desempeño en comparación con el sistema de banco, mostrando una mora inferior en aproximadamente 0,74 p.p. respecto a sus pares. Además, el indicador de morosidad ajustada también es menor que el promedio de sus pares. La cobertura de la cartera improductiva supera el 100%, no obstante, se ubica por debajo del sistema de bancos privados. Finalmente, la cartera de créditos bruta presenta un alto grado de diversificación, lo que mitiga el riesgo de afectaciones operativas en situaciones de estrés.

### Riesgo de Liquidez:

#### Metodología para el Manejo del Riesgo

Dentro del manejo integral de riesgos que maneja Banco Guayaquil S.A., se encuentra el Manual de Políticas para la Administración del Riesgo de Liquidez, en donde se detallan procesos y procedimiento que demuestran una correcta integración de objetivos de mitigación en todo nivel de la institución. Se definen responsabilidades de cada una de las unidades involucradas, así como factores y límites de riesgo. Adicionalmente, el Banco cuenta con políticas establecidas para la determinación y control de los activos líquidos netos donde se especifican cupos por tipo de cuenta (fondos disponibles, inversiones, entre otros), instrumento, emisor, y plazo.

La entidad cuenta con un seguimiento minucioso de la estructura de los pasivos, la volatilidad de las fuentes de fondeo, la concentración de estas, y la maduración tanto de activos como de pasivos. El Banco cuenta con metodologías, tanto matemáticas como contables, para la estimación de los distintos escenarios y reportes. Es así como la institución realiza los reportes requeridos por el ente de control y estimaciones adicionales para la correcta toma de decisiones. Los reportes generados para la administración del riesgo de liquidez incluyen:

- **Brechas de Liquidez:** reportes de maduración de activos y pasivos con comportamientos proyectados en ocho bandas de tiempo, los cuales incluyen distintos supuestos para la estimación de requerimientos de liquidez.
- **Liquidez Estructural:** relación entre activos más líquidos y pasivos exigibles con relación al indicador mínimo de liquidez que expresa los requerimientos de liquidez en base a concentración o volatilidad, acorde al caso.
- **Índice de Liquidez Global:** relación entre nivel de recursos líquidos y obligaciones con el público.
- **Índice de Fondeo Volátil:** mide la capacidad para mantener pasivos volátiles cubiertos por activos líquidos.
- **Posición Neta de Corto Plazo:** demuestra la habilidad de la institución para fondear todas las obligaciones que maduran en 90 días sin tener que interrumpir sus actividades normales y obtener financiamiento adicional.

- **Capital Líquido:** mide el grado de vulnerabilidad de una institución al tener parte de sus activos ilíquidos financiados con pasivos volátiles.
- **Escenario de Tensión:** se somete a la “Posición Neta de Corto Plazo” a un escenario de tensión probable como eventos sistémicos o coyunturales, considerando particularmente lo siguiente:
  - Portafolio de Inversiones: disminución del valor de mercado
  - Cartera de créditos: incremento de volumen de cartera impaga.
  - Obligaciones con el público: metodología de Valor en Riesgo con volatilidad trimestral.
  - Adicionalmente, el escenario esperado es sometido a escenarios de tensión.

#### Plan de Contingencia

En el Plan de Contingencia de Liquidez se especifican los niveles de activación del plan y los activos que servirán para cubrir los escenarios propuestos. Se han definido cinco niveles de activación y sus respectivos responsables y acciones a tomar. Cada nivel define de manera precisa los eventos de activación que incluyen análisis de la participación de mercado de las captaciones del sistema, y parámetros como eventos sistémicos, salida de depósitos, o incumplimientos de liquidez estructural o posiciones de liquidez en riesgo.

Cabe destacar que Banco Guayaquil S.A. cuenta con una plataforma en línea (SILM) específica para la generación de reportes de liquidez y su subsecuente valoración para la toma de decisiones al más alto nivel. Esta herramienta no solo permite generar los reportes establecidos, sino que también ofrece versatilidad para la adecuación de distintos parámetros que sean necesarios verificar y escenarios a considerar. Esto permite a la gerencia del Banco tomar decisiones acertadas para manejar de manera apropiada sus recursos líquidos.

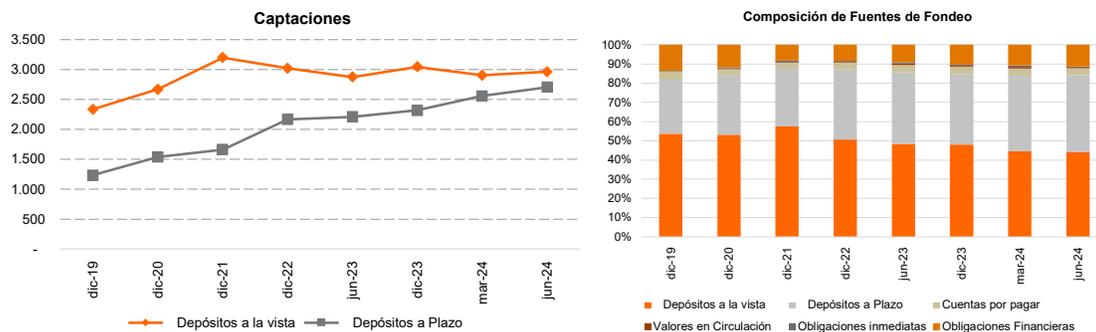
Finalmente, es importante mencionar que el Banco tiene buen acceso a fuentes de financiamiento del extranjero, las mismas que son consideradas dentro de los escenarios de stress y tensión como instrumentos de fondeo para hacer frente a posibles eventualidades. Esto se fundamenta en el excelente posicionamiento del Banco en el sistema financiero nacional, y su desempeño operativo.

#### Análisis del Riesgo

Históricamente, el total de pasivos, al igual que la cuenta de activos, ha presentado una tendencia al alza, reflejando una tasa de variación anual, promedio, de +9,95% (2019-2023). Para el segundo trimestre de 2024, los pasivos alcanzaron un total de US\$ 7.066,08 millones, después de incrementarse interanualmente en un +13,95% (US\$ +865,23 millones), lo cual se sustenta en el crecimiento de las obligaciones con el público (+12,27%; US\$ +645,59 millones), obligaciones financieras (+40,76%; US\$ +218,40 millones) y cuentas por pagar (+9,55%; US\$ +22,02 millones).

La institución se ha apalancado, principalmente, en las obligaciones con el público, rubro que, a la fecha de corte, totaliza en US\$ 5.909,27 millones al crecer interanualmente en +12,27% (US\$ +645,59 millones). En cuanto a la distribución de las captaciones con el público, los depósitos a la vista predominan con una participación del 50,15% (US\$ 2.963,30 millones) del total de obligaciones, cuenta que interanualmente se expande en +3,14% (US\$ +90,17 millones). El apalancamiento en los depósitos de ahorro resulta beneficioso para el Banco, debido a que permite mantener controlado sus costos de fondeo, pese a enfrentar el riesgo de retiro intempestivo.

Los depósitos a plazo, por su parte, representan el 45,74% (US\$ 2.702,62 millones), después de acrecentarse interanualmente en +22,34% (US\$ +493,54 millones) en comparación a su corte interanual. Esta fuente de fondeo es más costosa en comparación con los depósitos a la vista; no obstante, favorecen a la planificación de liquidez en el tiempo. Finalmente, los depósitos restringidos, los cuales representan el 4,12% del total, presentaron un crecimiento interanual del +34,11% (US\$ +61,88 millones), registrando US\$ 243,30 millones a la fecha de corte.



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

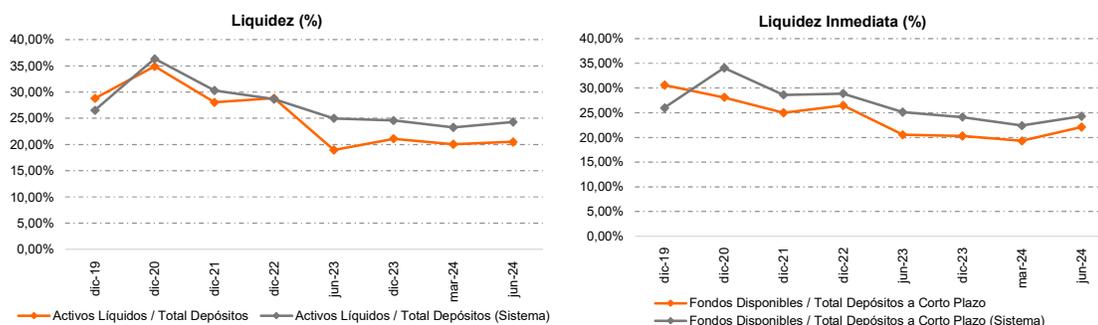
El banco diversifica sus fuentes de fondeo mediante la adquisición de deuda financiera. Gracias a su tamaño y solvencia, Banco Guayaquil S.A. ha logrado acceder a créditos en el extranjero con entidades financieras y multilaterales que ofertan deuda a un menor costo y con mayor flexibilidad. A junio 2024, este rubro alcanzó los US\$ 754,18 millones y presenta una variación positiva interanual de +40,76% (US\$ +218,40 millones) y se encuentran distribuidas entre 45 operaciones de entidades financieras internacionales sobre las que existe una tasa de interés promedio del 8,51% con fechas de vencimiento que van desde el 2024 hasta el 2033. A su vez, se observa un monto

de valores en circulación por US\$ 46,38 millones correspondiente a los instrumentos en el mercado de valores, tras contraerse interanualmente en -17,35% (US\$ -7,74 millones).

El banco ha resguardado sus recursos en activos de bajo riesgo como lo son los fondos disponibles e inversiones, sin descuidar su rentabilidad. Bajo este precedente, las inversiones crecieron a nivel interanual en +16,81% (US\$ -166,46 millones) alcanzando un monto de US\$ 1.156,69 millones. El portafolio de inversiones del Banco se encuentra conformado por certificados de tesorería, de depósito, bonos y obligaciones de organismos supranacionales, titularizaciones y otros instrumentos en el mercado de valores, cuyas calificaciones oscilan entre A- y AAA-.

Además, a la fecha de corte, los fondos disponibles del Banco Guayaquil S.A. suman US\$ 930,65 millones, mostrando una expansión interanual del +18,07% (+US\$ 142,46 millones). Estos fondos se distribuyen de la siguiente manera: Depósitos para Encaje Bancario representan el 38,48%, seguidos por Bancos e Instituciones Financieras del Exterior con el 28,30%, la caja de la entidad con el 26,52%, efectos de cobro inmediato con el 3,65%, y Bancos e Instituciones Financieras Nacionales con el 3,05%. Las entidades financieras donde se encuentran los fondos mantienen calificaciones de riesgo de hasta AAA-.

Por el lado de los activos líquidos<sup>9</sup> de Banco Guayaquil S.A. se observa un incremento del +21,39% (US\$ +213,36 millones), finalizando a la fecha de corte en un saldo total de US\$ 1.210,93 millones, explicado por el incremento de los fondos disponibles e inversiones. Por su parte, el total de los depósitos también crecieron (+12,27%; US\$ +645,59 millones), pero en menor medida que sus activos líquidos por lo que, el indicador de liquidez ampliada<sup>10</sup> se incrementó en +1,54 p.p. hasta posicionarse en 20,49%. Igualmente, la liquidez inmediata<sup>11</sup> se incrementa en +1,54 p.p. cerrando en 22,10%. Ambos se posicionaron por debajo de su competencia directa (liquidez ampliada: 24,30% y liquidez inmediata: 24,31%).



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A

Según el reporte de liquidez estructural proporcionado por el banco, a junio 2024, se evidencia un adecuado cumplimiento de la cobertura del indicador mínimo de liquidez. Acorde al reporte, se distingue una liquidez de primera línea (hasta 90 días) de 28,24% y de segunda línea (depósitos mayores a 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) de 24,32%, ratios que cubren ampliamente al indicador mínimo de liquidez dado por la concentración de depositantes (50% del monto de los 100 mayores depositantes) que se ubica en 9,42%. Por lo cual, se da cumplimiento a los requerimientos de liquidez estructural establecidos por el ente de control, siendo para la cobertura de primera línea de 3,00 veces y de segunda línea de 2,58 veces.

Indicador de liquidez estructural	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23	mar-24	jun-24
Liquidez de primera línea	37,88%	27,46%	25,28%	24,19%	27,44%	26,57%	28,24%
Liquidez de segunda línea	32,77%	25,86%	22,67%	23,22%	25,24%	24,33%	24,32%
Indicador de liquidez mínimo	9,68%	10,37%	10,39%	9,87%	9,78%	9,75%	9,42%
Cobertura de indicador mínimo de liquidez	3,39	2,49	2,43	2,35	2,58	2,50	2,58

Fuente: Banco Guayaquil S.A./ Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por otro lado, las brechas de liquidez bajo los escenarios contractual, dinámico y esperado demostraron activos líquidos por una suma de US\$ 1.696,26 millones, en todos los escenarios no se encontraron descaldes para ninguno de sus tramos, sin embargo, presenta brechas negativas.

La calificadora resalta que el Banco ha asegurado recursos líquidos adecuados para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y satisfacer las necesidades de liquidez de sus clientes. Aunque los indicadores de liquidez general e inmediata han mostrado un aumento interanual, manteniéndose la liquidez inmediata y la liquidez general en niveles inferiores al promedio del sistema, la institución dispone de recursos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones más inmediatas. Se destaca que, a pesar de mantenerse las brechas negativas en los reportes normativos, estas son ampliamente cubiertas por los Activos Líquidos Netos, que ascienden a US\$ 1.696,26 millones. Esta situación refuerza la capacidad del Banco para gestionar de manera efectiva sus compromisos financieros y mantener la estabilidad en su posición de liquidez, lo que representa una sólida base para su crecimiento y desarrollo futuro.

<sup>9</sup> Fondos disponibles – Remesas en tránsito + Inversiones hasta 90 días.

<sup>10</sup> Activos Líquidos/Total Depósitos

<sup>11</sup> Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo.

**Riesgo Operativo:**

En base al Libro I Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, Título X de la Gestión y Administración de Riesgos, capítulo V.- de la Gestión de Riesgo Operativo, artículo 3.- *“El riesgo operativo se entenderá como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas financieras por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de la información y por eventos externos.”* Por otra parte, en este apartado se verificará el cumplimiento de la Sección II, III, IV, V, VI, VII.

Banco Guayaquil S.A. cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgo Operativo, acorde con las recomendaciones emitidas por el Convenio de Basilea II, modelo que trata sobre la posibilidad de pérdidas originadas en cambios inesperados derivados de eventos internos y externos. Además, el Banco ha diseñado estrategias para la identificación, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo; de igual forma ha realizado importantes avances sobre la gestión del riesgo operativo basado en una metodología de auto evaluación. Cuenta con un software (GRS OpRisk) para el riesgo de eventos y mantiene bases de datos de eventos, clasificada por la línea de negocio, proceso y tipo. Los cuales son analizados permanentemente en función del nivel de criticidad de estos generando un plan de acción que permita reducir el impacto y/o la frecuencia de los eventos identificados.

El Banco ha desarrollado un manual de políticas para la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, siendo este el marco general que permite establecer un modelo de gestión eficiente para identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear la exposición del riesgo operativo.

Como parte de la gestión de riesgo operativo, se mantiene un Plan de Continuidad del Negocio, cuyo gobierno está a cargo del Comité de Continuidad y contiene planes de contingencia y de recuperación de operaciones.

Los controles internos implementados para mitigar los eventos de Riesgo Operativo cumplen las normas establecidas por la entidad de control, y constantemente se encuentran en proceso de revisión orientados a reducir el nivel de riesgo al nivel del apetito definido en las mejores prácticas bancarias. Se ha verificado el cumplimiento de la Normativa de la Superintendencia de Bancos del Ecuador correspondiente a la Sección V.- Administración de Proyectos, artículo 13; para la cual el banco validó que se encuentren desarrolladas las políticas, procesos, procedimientos; y una metodología basada en mejores prácticas para la administración de proyectos con un nivel de cumplimiento de "Muy Satisfactorio".

El banco distribuye el avance de sus actividades en 5 ramas, desglosadas a continuación:

**Regulatorios**

- actualización el manual ARLAFDT en la página web de la UAFE y comunicación interna
- seguimiento a 170 oficios por parte de la FGE, 4 UAFE y 41 de la SB. Además, seguimiento a 61 oficios por parte de la FGE, 4 UAFE y 20 de la SB
- Cumplimiento del reporte FATCA y preparación para la estructura CRS

**Monitoreo**

- seguimiento a los clientes con alto movimiento en efectivo, en especial los alertados por la estructura de billetes de alta denominación reportados al BCE
- Actualización de los criterios que generan acumulados al perfil, permitiendo filtrar dichas transacciones logrando una optimización del 40 en el alertamiento
- Inclusión en la lista de jurisdicciones de alto riesgo a países con alto índice de incidencias por temas de Ciberseguridad

**Capacitación**

- Presentación del informe de capacitación anual a la Superintendencia de Bancos
- Taller con el SRI sobre la actualización a la normativa CRS, en paralelo reuniones con la Asobanca para definir la lista de jurisdicciones reportables

**Supervisión**

- Reunión de cierre de las Auditorías “Proceso de Gestión PLAFD” y “Controles Generales de TI en Sentinel C&R”, con resultados muy satisfactorios
- Lectura de informe No AIM 009 2021 sobre la Auditoría al “Proceso de Gestión PLAFD”, con resultados muy satisfactorios

**Corresponsables**

- Contestación a 12 requerimientos de Bancos Corresponsales
- Reunión de seguimiento anual con Standard Chartered y Commerzbank

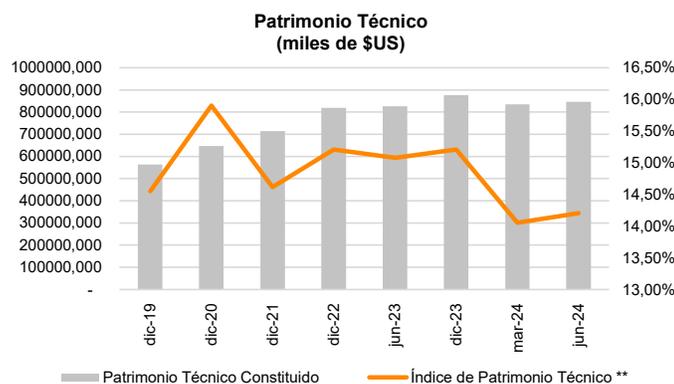
**Riesgo de Solvencia**

Para el segundo trimestre de 2024, el patrimonio contable de Banco Guayaquil S.A. presenta un saldo total de US\$ 752,44 millones, valor que exhibe un incremento de +7,53% (US\$ +52,70 millones) en comparación a su periodo anterior. Esta variación no supera a la reflejada en los últimos cinco años (+9,04%; 2019-2023). Dicho comportamiento responde, principalmente, al incremento del capital social en +10,20% (US\$ +54,78 millones); seguido de la expansión de las reservas (+13,40%; US\$ +12,22 millones); por su parte, las cuentas que exhiben una reducción son los resultados (-21,48%; US\$ -13,92 millones) y el superávit por valuaciones (-4,82%; US\$ -366,96 mil). La composición patrimonial se encuentra conformada en un 78,67% (US\$ 591,94 millones) por el capital social, siendo esta su

principal fuente de solvencia. La diferencia se distribuye entre: reservas (13,74%; US\$ 103,41 millones), resultados (6,62%; US\$ 49,84 millones), y superávit por valuaciones (0,96%; US\$ 7,24 millones).

Alineado al incremento del patrimonio técnico contable, el patrimonio técnico constituido presenta una variación positiva interanual del +2,33% (US\$ +19,25 millones) con lo que contabiliza en US\$ 845,76 millones para la fecha de corte, después de descontar las deducciones (US\$ 10,51 millones). Este crecimiento se sustenta en el incremento del capital social y reservas legales las cuales forman parte del patrimonio técnico primario. Es importante mencionar que, dentro del patrimonio técnico secundario, el banco mantiene Obligaciones Convertibles en Acciones, este rubro totaliza US\$ 50,00 millones y deuda subordinada a largo plazo por un monto de US\$ 25,00 millones. La composición del patrimonio técnico constituido es beneficiosa puesto que el 81,06% se encuentra dentro del patrimonio técnico primario, siendo estos recursos los que respaldan las actividades de intermediación financiera del Banco.

Como resultado del menor incremento anual del patrimonio técnico constituido respecto de los activos y contingentes ponderados por riesgo, impulsaron el decrecimiento marginal del indicador de solvencia en -0,87 p.p. hasta cerrar en 14,20%, el cual se ubica por encima de su competencia directa (12,92%). Sin embargo, la variación trimestral refleja un fortalecimiento en dicho indicador al crecer en +0,15 p.p.



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por otro lado, el indicador de Capital Ajustado<sup>12</sup> se ubica en 183,97% al experimentar un decrecimiento interanual en -32,33 p.p., con ello, no supera al indicador promedio mantenido por el sistema bancario (199,44%). Adicionalmente, el nivel de apalancamiento que mantiene el Banco de Guayaquil a la fecha de corte cerró en 9,39 veces, el cual es superior al registrado por el sistema (8,36 veces) y a su corte similar (8,86 veces).

Se resalta la saludable administración del riesgo de solvencia que ha conservado, en los últimos años, Banco Guayaquil S.A., dicha afirmación se sustenta al evidenciar el indicador de patrimonio técnico, favorable frente al promedio de sus pares. Para la fecha de corte, la reestructuración normativa de las cuentas que contabilizan el patrimonio técnico constituido y el dinamismo de los activos y contingentes ponderados por riesgo provocaron una leve disminución interanual del índice de solvencia, sin embargo, sigue siendo un indicador robusto y destacable dentro del sistema bancario. Finalmente, al mes de junio de 2024, el Banco mostró un capital ajustado de 183,97% posicionándose por debajo de lo mostrado por el sistema (199,44%) y un apalancamiento financiero de 9,39 veces.

### Resultados Financieros

A la fecha de corte, los ingresos financieros de Banco Guayaquil S.A. exhiben un crecimiento interanual de +16,03% (US\$ +68,02 millones), el cual es ligeramente superior al indicador promedio de los últimos cinco años (+14,29%; 2019-2023). Además, los ingresos financieros totalizaron en US\$ 492,34 millones, como resultado del impulso de sus principales rubros que corresponden a los intereses y descuentos ganados (+18,74%; US\$ +56,15 millones) y comisiones ganadas (+5,66%; US\$ +2,46 millones), que ponderan una participación conjunta del 81,58%. Del mismo modo, los ingresos por servicios (+8,85%; US\$ +6,30 millones) y las utilidades financieras (+30,60%; US\$ +3,11 millones) impulsaron a los ingresos.

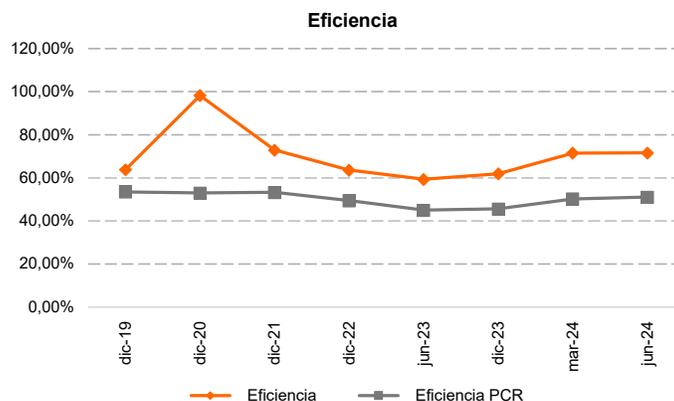
Acorde al incremento de las captaciones, los egresos financieros han incrementado anualmente en +39,80% (US\$ +53,72 millones) hasta totalizar en US\$ 188,70 millones, su crecimiento se debe al incremento de los intereses causados (+46,36%; US\$ +54,06 millones) y pérdidas financieras (+99,01%; US\$ +1,15 millones), mientras que, las comisiones causadas se contrajeron (-8,70%; US\$ -1,50 millones). Como resultado del dinamismo de ambas cuentas, el Banco registró un margen financiero bruto de US\$ 303,64 millones, siendo superior en +4,94% (US\$ +17,19 millones) a su corte interanual.

El aumento en los gastos en provisiones (+24,62%; US\$ +17,19 millones), especialmente aquella que se incurrió como soporte al dinamismo de la cartera en riesgo, impactó negativamente sobre el margen financiero neto, el cual pasó a totalizar en US\$ 216,61 millones, tras contraerse interanualmente en -1,32% (US\$ -2,90 millones).

<sup>12</sup> Patrimonio + Provisiones / Activos Improductivos en Riesgo

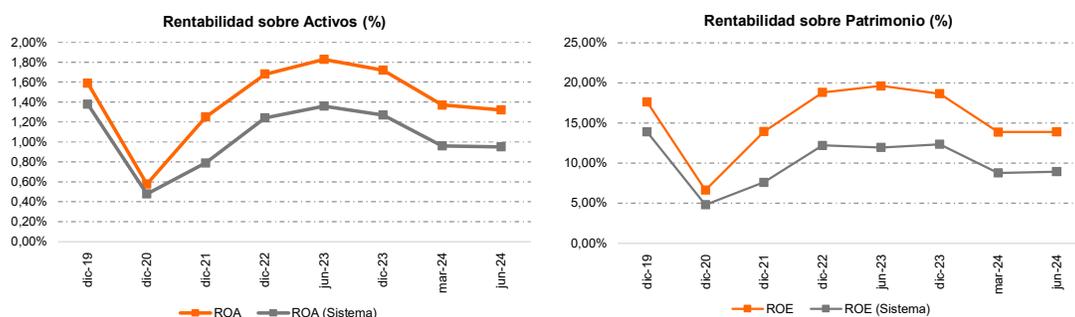
Paralelamente, se evidencia que, el egreso operacional se incrementa en +17,37% (US\$ +22,98 millones) frente a su comparativo interanual hasta sumar en US\$ 155,25 millones. Esta variación positiva se debe, principalmente, al aumento de impuestos, contribuciones y multas (+119,18%; US\$ +11,86 millones), gastos de personal en +9,07% (US\$ +4,74 millones), honorarios (+222,99%; US\$ +4,86 millones) y servicios varios (+3,85%; US\$ +1,76 millones). Igualmente, los ingresos operacionales crecieron en +34,46% (US\$ +94,38 mil), por las mayores utilidades en acciones y participaciones. Acto seguido, el resultado operacional registró un rubro de US\$ 61,73 millones; en donde refleja una reducción interanual de -29,46% (US\$ -25,78 millones).

Banco Guayaquil S.A. se caracteriza por presentar una continua mejora en sus niveles de eficiencia, gracias a la sostenida implementación de sistemas tecnológicos que permiten que esta sea una de sus principales fortalezas. Ahora bien, considerando la desmejora del margen financiero neto, en contraste con el crecimiento de los gastos operacionales provocó que el indicador de eficiencia<sup>13</sup> exhiba una desmejora interanual al crecer en +12,21 p.p.; de modo que, el indicador se sitúa en 71,50%, aun así, se ubica de forma aventajada frente al promedio de bancos privados (80,43%).



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Siguiendo con el análisis, se menciona que los ingresos extraordinarios mostraron un crecimiento del +3,81% (US\$ +587,07 mil), debido a la subcuenta denominada como otros. Por su parte, los egresos extraordinarios disminuyeron a nivel interanual en -5,11% (US\$ -188,16 mil), explicado por la reducción de la subcuenta otros ya que las pérdidas en venta de bienes e intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores se incrementaron. Como resultado, al concluir el segundo trimestre de 2024 el Banco obtuvo una utilidad neta valorada en US\$ 49,84 millones, cifra que demostró una reducción importante de -21,78% (US\$ -13,88 millones). Este desempeño afectó a los indicadores de rentabilidad. Por un lado, el ROE decreció en -5,76 p.p. hasta cerrar en 13,88%; mientras que el ROA decreció marginalmente en -0,50 p.p. hasta ubicarse en 1,32%. Ambos indicadores continúan posicionándose de manera favorable frente al sistema (ROE: 8,94%; ROA: 0,95%).



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al finalizar el mes de junio de 2024, El banco experimentó un leve aumento en su margen financiero neto a pesar del impacto de tasas de interés pasivas, por otro lado, el aumento en los gastos de provisión para mantener una buena cobertura de cartera junto con el crecimiento de los gastos operativos, y gasto financiero, redujeron el resultado operacional, permitiendo obtener una utilidad neta menor a la observada en el mismo mes del año anterior. Se recalca que la afectación más importante se da por la estrategia de la entidad en mantener sus niveles de provisiones. Finalmente se destaca que los indicadores de rentabilidad se redujeron en comparación con su corte interanual y la eficiencia se deterioró debido al incremento en mayor proporción de los gastos operacionales, que el margen financiero, no obstante, los indicadores se ubican favorablemente en comparación con el sistema.

<sup>13</sup> Eficiencia: Gastos de Operación sobre margen financiero neto

## Instrumento Calificado

### Décima Primera Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de Bonos Verdes de Banco Guayaquil S.A.

Con fecha 17 de junio de 2022, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Guayaquil S.A., misma que estuvo conformada por la totalidad de sus accionistas y se decidió autorizar la emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bonos Verdes hasta por el monto de US\$ 80'000.000.00 (Ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América). Y con fecha 07 de julio de 2022 en sesión extraordinaria, definió las condiciones y características de la presente Emisión de Obligaciones que no fueron definidas por la Junta de Accionistas, Los términos y condiciones de la emisión que constan en el Prospecto de Oferta Pública son los siguientes:

Características de los Valores						
<b>Emisor:</b>	Banco Guayaquil S.A.					
<b>Clase de Valor:</b>	Obligaciones de Largo Plazo – Bonos Verdes					
<b>Unidad Monetaria:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América					
<b>Monto de la Emisión:</b>	US\$ 80.000.000,00					
<b>Valor Nominal:</b>	El valor nominal mínimo de cada obligación de la Clase A y Clase B será múltiplo de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00)					
<b>Características:</b>	<b>Clase</b>	<b>Monto a Emitir (US\$)</b>	<b>Plazo</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Pago de Intereses</b>	<b>Amortización de capital</b>
	A	45.000.000,00	1.800 días	Los intereses que devengan los valores de la Clase A y B, se utilizará una tasa Variable que resultará de la suma de la Tasa SOFR 3 meses (Secured Overnight Financing Rate) publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York de dos días hábiles anterior a la fecha de emisión más un Margen de cuatro puntos treinta y cinco puntos porcentuales (4,35%). La tasa de interés se reajustará cada noventa días y se calculará con la Tasa SOFR 3 meses (Secured Overnight Financing Rate) publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York en la fecha que se inicia el nuevo periodo de devengo más un margen de cuatro puntos treinta y cinco puntos porcentuales (4,35%)	Los intereses se pagarán cada 90 días desde la fecha de emisión de obligaciones	La amortización del capital se efectuará en 17 cuotas cada 3 meses, una vez transcurrido un período de gracia de 360 días
B	35.000.000,00	1.800 días				
<b>Contrato de Underwriting:</b>	La presente emisión de obligaciones no contempla contrato de underwriting para su colocación.					
<b>Redención Anticipada:</b>	<p>El Emisor podrá efectuar rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el Emisor y los Obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores. El Emisor también podrá realizar rescates anticipados mediante ofertas de adquisición que efectúe a través de la Bolsa de Valores. A tal efecto, el Emisor publicará un aviso del rescate anticipado por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores. También notificará en forma simultánea con dicho aviso al Representante de los Obligacionistas y al DCV-BCE. El rescate anticipado tendrá lugar dentro de los cinco (5) Días Hábiles de publicado dicho aviso, y los Obligacionistas tendrán un plazo máximo de cinco (5) Días Hábiles para aceptar o rechazar las ofertas de compra correspondientes.</p> <p>Las Obligaciones se rescatarán a un valor equivalente a (i) el monto del capital insoluto, más (ii) los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriera en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), más (iii) una prima equivalente al dos por ciento (2%) del monto de capital rescatado. Las obligaciones dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de su rescate anticipado, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.</p> <p>Las Obligaciones que fueren readquiridas por el Emisor, no podrán ser colocadas nuevamente en el mercado.</p>					
<b>Rescates anticipados:</b>	<p>Luego de transcurridos doce (12) meses a partir de la Fecha de Emisión, el Emisor podrá redimir anticipadamente las Obligaciones en circulación, parcialmente o en su totalidad, a un valor equivalente al monto del capital insoluto más los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe la redención anticipada (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriera en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), en fechas coincidentes con cualquier Fecha de Pago de Intereses, notificando con al menos treinta (30) Días Hábiles de anticipación al Representante de los Obligacionistas, siempre y cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No existan Eventos de Incumplimiento; y</li> <li>Si así lo requiere el Representante de los Obligacionistas, antes de la fecha efectiva de redención anticipada, el Emisor deberá presentar todos los documentos que acrediten que cuenta con las Autorizaciones necesarias para efectuar dicha redención.</li> </ol> <p>El monto mínimo de redención será de quince millones de Dólares (US\$ 15.000.000,00); y, si es un monto superior, deberá ser en múltiplos de quince millones de Dólares (US\$ 15.000.000,00). En caso de redención parcial, ésta se realizará por sorteo.</p> <p>En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada las Obligaciones conforme a lo dispuesto en la cláusula precedente, publicará un aviso de redención por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores, y en dos (2) periódicos de vasta circulación en el país por tres (3) Días Hábiles consecutivos y con no menos de treinta (30) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta, y notificará al DCV-BCE con</p>					

	<p>al menos treinta (30) Días Hábiles de anticipación. En dicho aviso y notificación se especificarán los términos, condiciones y proceso de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la fecha de redención, el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones publicados y el presente Contrato. Toda Obligación redimida dejará de devengar intereses desde la fecha de su redención anticipada, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.</p> <p>En la fecha de la redención anticipada conforme a lo dispuesto en esta Cláusula Seis Punto Uno Punto Tres, el Emisor pagará a los Obligacionistas cuyas Obligaciones sean redimidas, en la Moneda de las Obligaciones, una prima equivalente al dos por ciento (2%) del monto redimido.</p>
<b>Sistema de Colocación:</b>	El sistema de colocación es Bursátil.
<b>Agente Pagador:</b>	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE)
<b>Estructurador Financiero, Legal y Agente Colocador:</b>	Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV
<b>Representante de los Obligacionistas:</b>	Afines, Asesoría en Finanzas y Eficiencia S.A.
<b>Destino de los recursos:</b>	De conformidad con lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, el destino de la emisión será en un cien por ciento (100%) para (i) financiar Subproyectos Elegibles o (ii) refinanciar préstamos concedidos para Subproyectos Elegibles que hayan sido concedidos hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión, en cualquier caso por medio de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles de conformidad con las disposiciones de este Contrato, la Ley Aplicable y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas de EDFI. Ninguno de los recursos de la Emisión puede utilizarse para refinanciar o reprogramar la deuda existente de un Su prestatario Elegible con el Emisor (incluidas las conversiones de deuda a capital) [salvo en la medida en que constituya un Subpréstamo Elegible concedido hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión.
<b>Resguardos</b>	<p>Banco Guayaquil S.A. establece los siguientes compromisos y resguardos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.</li> <li>No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora</li> <li>Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25. Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados; los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.</li> </ol>
<b>Resguardos adicionales:</b>	<p>El emisor durante la vigencia de la emisión de Obligaciones se sujetará a las Obligaciones adicionales, limitaciones, y prohibiciones que se derivan de la suscripción del Contrato de emisión, las consagradas en el Convenio de Representación de Obligacionistas, las consagradas en Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero- Libro II), en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros- Libro II y demás normas reglamentarias del mercado de valores aplicables.</p> <p><b>Resguardos Financieros.</b> - El Emisor deberá administrar prudentemente su posición financiera de acuerdo con buenas prácticas bancarias y financieras, las Regulaciones Bancarias y otras leyes aplicables, y cualquier norma prudencial de la SB y el Banco Central. Adicionalmente, a menos que una Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor mantendrá en todo momento y se abstendrá de cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros financieros que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>un Índice de Patrimonio Técnico no inferior al diez por ciento (10%);</li> <li>un Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida no inferior al cien por ciento (100%);</li> <li>un Índice de Cartera Vencida a Cartera Total no mayor al cuatro por ciento (4%);</li> <li>un Índice de Exposición de Crédito Abierto no mayor al veinticinco por ciento (25%);</li> <li>un Índice de Gran Exposición Agregado no mayor al doscientos por ciento (200%);</li> <li>un Índice de Cobertura de Liquidez no inferior al cien por ciento (100%);</li> <li>un Índice de Exposición a Grupo Económico no mayor al veinte por ciento (20%); y, una participación de sus Reservas de Liquidez colocadas fuera del Ecuador de no menos de veinte por ciento (20%).</li> </ol> <p>En la medida en que las Regulaciones Bancarias impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (h) de esta Cláusula (Resguardos Financieros), el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.</p> <p>Adicionalmente, mientras esté vigente la presente Emisión, el Emisor limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 13 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF y otros parámetros aplicables establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.</p> <p><b>Resguardos Afirmativos.</b> - A menos que Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Existencia Legal; Conducción de los Negocios; Cumplimiento Normativo; Impuestos. (i) Mantener su existencia legal y cumplir con su Estatuto, (ii) llevar a cabo sus actividades comerciales con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con buenas prácticas bancarias, financieras y comerciales, (iii) llevar a cabo sus actividades comerciales en estricto cumplimiento de todos los requerimientos normativos aplicables, incluidas las Regulaciones Bancarias; y, (iv) presentar, en la fecha que corresponda de acuerdo con la normativa aplicable, las declaraciones e información adicional en cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario, así como pagar, cuando corresponda, todos los Impuestos adeudados.</li> <li>Gestión Contable y Financiera. Mantener un sistema de contabilidad y control interno, un sistema de información de gestión y libros de contabilidad y otros registros, que juntos presenten</li> </ol>

	<p>adecuadamente la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad.</p> <p>(c) Auditores Externos. Mantener a PricewaterhouseCoopers, Ernst &amp; Young, KPMG, o Deloitte Touche Tohmatsu u otra firma de auditoría externa independiente y reconocida internacionalmente, que sea aceptable para los Obligacionistas ("Auditores"), como auditores externos del Emisor y autorizarlos, de conformidad con el Formato A (Forma de Carta a los Auditores del Emisor), para comunicarse directamente con el Representante de los Obligacionistas.</p> <p>(d) Autorizaciones. Obtener, renovar y mantener vigentes y cumplir con todas las Autorizaciones, incluidas, sin limitación, las Autorizaciones detalladas en el Anexo A (Autorizaciones), mismas que son necesarias para llevar a cabo los negocios y operaciones del Emisor en general, incluidas, sin limitación alguna, las Autorizaciones necesarias para realizar Subpréstamos; y, las Autorizaciones necesarias para el cumplimiento por parte del Emisor de todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato y cualquier otro Documento de la Emisión, y cumplir con todas las condiciones y restricciones contenidas o impuestas al Emisor por esas Autorizaciones.</p> <p>(e) Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el presente Contrato tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras obligaciones no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas obligaciones a las cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación o privilegio.</p> <p>(f) Lavado de Activos; Financiamiento de la Actividad Terrorista. Cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo.</p> <p>(g) Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor. Llevar a cabo e implementar el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor conforme a sus requisitos y el calendario para asegurar el cumplimiento de los Requisitos Ambientales y Sociales.</p> <p>(h) Sistema de Gestión Ambiental y Social. (i) El Emisor desarrollará, implementará y continuamente mejorará el Sistema de Gestión Ambiental y Social, y deberá llevar a cabo su negocio en todo momento de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social; (ii) el Emisor nombrará, como parte del Sistema de Gestión Ambiental y Social, y mantendrá en todo momento a satisfacción del Obligacionista (A) un Responsable Ambiental y Social, (B) un Coordinador Ambiental y Social y, (C) cuando sea necesario, contratará a uno o varios profesional(es) ambientales y sociales externos debidamente calificados para que apoyen al Coordinador Ambiental y Social del Emisor, especialmente en las Transacciones Activadas por PS de CFI.</p> <p>(i) Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social. El Emisor mantendrá el Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social (cuyo sistema supervisa las Transacciones Activadas por PS de CFI) [y las transacciones que presenten Riesgos Contextuales] en un formato satisfactorio para los Obligacionistas. A petición del Representante de los Obligacionistas, el Emisor proporcionará al Representante de los Obligacionistas una copia de su Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social.</p> <p>(j) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Sin limitar ningún otro derecho, remedio o reclamo de los Obligacionistas, si el Emisor se entera de cualquier cambio en el alcance de las Operaciones de Financiamiento Relevantes, aconsejar y consultar con el Verificador Bono Verde sobre cualquier riesgo ambiental o social importante que plantee dicho desarrollo y, si el Verificador Bono Verde lo solicita, modificar el Sistema de Gestión Ambiental y Social para identificar, evaluar y gestionar dichos riesgos.</p> <p>(k) Requisitos Ambientales y Sociales. Cumplirá (y el Emisor se asegurará de que cualquier Subprestatarío Elegible cumpla) todos los aspectos relevantes de los Requisitos Ambientales y Sociales y, tomará todas las medidas necesarias para anticiparse a los cambios conocidos o previstos en el futuro, o a las obligaciones derivadas de los mismos.</p> <p>(l) Política de Recursos Humanos. Tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de la Normas de Desempeño (relacionada con el trabajo y las condiciones de trabajo), lo que incluye, entre otras cosas, el desarrollo y la implementación de una Política de Recursos Humanos y los procedimientos asociados en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.</p> <p>(m) Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos. Desarrollar, mantener e implementar el Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.</p> <p>(n) Uso de los Fondos. Utilizar los montos percibidos de la Emisión de las Obligaciones solo en el Ecuador, para el propósito especificado en la Cláusula Séptima (Objeto de la Emisión y Destino Detallado y Descriptivo de los Recursos).</p> <p>(o) Origen Ilícito. (i) Asegurarse de que su capital, deuda a sus accionistas y otro cuasi capital, no sean de Origen Ilícito; (ii) cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo; (iii) aplicar a sus clientes los procedimientos antilavado de activos / contra el financiamiento del terrorismo requeridos para cumplir con las recomendaciones del GAFI; y (iv) permitir que el Representante de los Obligacionistas (o cualquier Persona designada por el Representante de los Obligacionistas) audite y/o verifique la manera en que el Emisor implementa las recomendaciones del GAFI, incluso con respecto al uso de los ingresos de las Obligaciones.</p> <p>(p) Sanciones. (i) Cumplir con las Sanciones y Controles Comerciales aplicables y no tomar ninguna acción ni cometer ninguna omisión que razonablemente se esperaría que resulte en que el Emisor y/o los Obligacionistas sean designados en cualquier Lista de Sanciones; (ii) mantener controles internos, procedimientos y políticas destinados a garantizar el cumplimiento de todas las Sanciones y Controles Comerciales aplicables; y (iii) notificar al Representante de los Obligacionistas por escrito sin demora si tiene conocimiento de (A) un incumplimiento de Sanciones y Controles Comerciales por parte del Emisor; y/o (B) el Emisor sea designado en cualquier Lista de Sanciones; y/o (C) cualquier investigación regulatoria actual o pendiente, enjuiciamiento, procedimiento legal, juicio, orden, acuerdo o laudo arbitral con respecto a cualquier Sanción y Control Comercial que involucre al Emisor; y deberá mantener informado al Representante de los Obligacionistas de cualquier desarrollo relevante y/o acción relevante con respecto a dicho asunto; y proporcionar al Representante de los Obligacionistas detalles de los pasos que está tomando al respecto.</p> <p>(q) Seguros. Mantener en plena vigencia y efecto los seguros sobre y en relación con sus negocios y activos con compañías de seguros o aseguradoras independientes de reconocido prestigio contra dichos riesgos y en la medida en que sea habitual para las instituciones financieras, así como cualquier otro seguro que pueda ser exigido por ley.</p> <p>(r) Requisitos Generales Relativos a los Subpréstamos Elegibles. Tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que cada Subpréstamo Elegible: (i) cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C (Resumen de Criterio de Elegibilidad y Requisitos Generales para Subpréstamos); y (ii) se ejecute de tal forma, y sujeto a los términos y condiciones que sean necesarios, para que cada Subprestatarío Elegible cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C.</p> <p><b>Resguardos Negativos.</b> - A menos que una Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor no deberá:</p> <p>(a) Dividendos. Declarar o pagar cualquier dividendo o hacer cualquier distribución de utilidades a sus accionistas (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en acciones del Emisor). No</p>
--	--

	<p>obstante lo anterior, el Emisor podrá declarar o pagar dividendos o hacer distribución de utilidades a sus accionistas si se cumplen las siguientes condiciones: (i) el pago o la distribución propuesta provenga de las utilidades netas del año financiero inmediatamente anterior (excluyendo cualquier monto que resulte de la revaluación de cualquiera de los activos del Emisor); (ii) no se haya producido ningún Evento de Incumplimiento o Evento de Incumplimiento Potencial que no haya sido solventado; y (iii) después de dar efecto a dicho dividendo o distribución, el Emisor estaría en pleno cumplimiento con los resguardos financieros establecidos en la Cláusula Doce Punto Uno (Resguardos Financieros).</p> <p>(b) Deudas. Incurrir, crear, asumir o permitir que exista cualquier Deuda que esté garantizada o que clasifique en el orden de prelación de pago o privilegio como anterior o superior a las Obligaciones, a excepción de las Deudas no-garantizadas incurridas en el curso ordinario de los negocios del Emisor, en consonancia con su práctica habitual, que bajo las leyes del Ecuador tengan obligatoriamente una prelación más alta en liquidación; no obstante, el Emisor podrá realizar una sola transacción de financiación estructurada que consista en la titularización (a través de un vehículo de propósito especial o de otro tipo) de los derechos de pago directo existentes y futuros derivados de las remesas originadas fuera de Ecuador (el "Portafolio DPR" del Emisor), por un valor no superior a trescientos cincuenta millones de Dólares (\$350.000.000) y con un plazo de vencimiento no inferior a cinco (5) años, ni superior a siete (7) años ("Transacción de Titularización Permitida").</p> <p>(c) Gravámenes Permitidos. Crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquier propiedad, ingresos u otros activos, presentes o futuros, del Emisor, a excepción de: (i) cualquier impuesto u otro Gravamen que surja obligatoriamente bajo ley, siempre que la obligación subyacente de ese Gravamen aún no está vencida, o si está vencida, está siendo disputada de buena fe mediante los procesos legales adecuados y siempre que el Emisor haya establecido reservas suficientes para pagar puntualmente en su totalidad cualquier monto que el Emisor deba pagar en la determinación final de cualquiera de dichos procesos; (ii) los Gravámenes que el Emisor debe constituir con o en favor de cualquier Autoridad de conformidad con las Regulaciones Bancarias y otras preferencias de obligatoriedad mandatoria bajo la ley que en general aplican a entidades que captan depósitos del público; (iii) otros Gravámenes constituidos o que surjan de otro modo en el curso ordinario del negocio bancario, siempre que se encuentren dentro de los límites permitidos por las Regulaciones Bancarias, incluido (A) cualquier Gravamen creado en virtud de un acuerdo de recompra relacionado con la venta y recompra de títulos valores en el curso ordinario de negocios del Emisor; (B) cualquier Gravamen que garantice préstamos otorgados al Emisor por una institución financiera internacional, siempre que (1) el vencimiento de dicha deuda sea inferior a trescientos sesenta y cinco (365) días; (2) el monto garantizado de cada uno de dichos préstamos no exceda el monto del préstamo; y, (3) el monto total de dicha deuda garantizada en ningún momento exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor; y, (C) cualquier Gravamen sobre el Portafolio DPR del Emisor relacionado a una Transacción de Titularización Permitida; y, (iv) las garantías otorgadas con el propósito de acceder al "Fondo de Liquidez" de conformidad con las Regulaciones Bancarias.</p> <p>(d) Transacciones en condiciones de plena competencia. Celebrar cualquier transacción, excepto en el curso ordinario de los negocios, en términos comerciales ordinarios y sobre la base de acuerdos de plena competencia.</p> <p>(e) Cambios fundamentales. Cambiar: (i) su Estatuto de cualquier manera que sea inconsistente con las disposiciones de este Contrato o cualquier otro Documento de la Emisión, o de otra manera en forma adversa a los intereses de los Obligacionistas; (ii) su Año Financiero; o (iii) la naturaleza o alcance de su negocio u operaciones actuales;</p> <p>(f) Fusión, Consolidación o Reorganización. (A) Realizar o permitir cualquier fusión, escisión, consolidación o reorganización; o (B) vender, transferir, arrendar o disponer de la totalidad o una parte sustancial de sus activos ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones, relacionadas o no; salvo (i) activos adquiridos en la ejecución de garantías creadas a favor del Emisor en el curso ordinario de su negocio bancario, y (ii) activos cuyo valor agregado no exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor.</p> <p>(g) Uso de los Fondos. Usar los montos percibidos de la emisión de las Obligaciones en los territorios de cualquier país que no sea el Ecuador o para reembolso de gastos fuera del Ecuador o para bienes producidos o servicios suministrados fuera del Ecuador.</p> <p>(h) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Modificar, renunciar a la aplicación de, o restringir de cualquier modo el alcance o el efecto del Sistema de Gestión Ambiental y Social (incluido el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor y los Requisitos Ambientales y Sociales).</p> <p>(i) Actividades Excluidas de EDFI. Con respecto a las Operaciones de Financiamiento Relevantes, proporcionar Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles involucrados en cualquiera de las actividades en la Lista de Actividades Excluidas de EDFI.</p> <p>(j) Sanciones y Controles Comerciales. Participar en cualquier actividad en el desarrollo de este Contrato o las Obligaciones o las transacciones contempladas en el presente Contrato que violen, o hagan que los Obligacionistas violen, cualquier Sanción y Control Comercial aplicable.</p> <p>(k) Embargos. Financiar materiales, servicios o sectores sujetos a embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia.</p> <p>(l) Lista de Sanciones. Tener o entablar relaciones comerciales, directa o indirectamente, con Personas, grupos o entidades que aparecen en cualquiera de las Listas de Sanciones.</p> <p>(m) Origen Ilícito. Financiar, permitir o autorizar a cualquier Persona a financiar, directa o indirectamente, la totalidad o parte de cualquier pago en relación con un Documento de la Emisión con fondos de Origen Ilícito.</p> <p>(n) Práctica Prohibida. Cometer o participar (o autorizar o permitir que cualquier otra Persona que actúe en su nombre participe en) cualquier Práctica Prohibida.</p>
<p><b>Garantía:</b></p>	<p>Las obligaciones que se emitan contarán con la garantía general del emisor, la cual consiste en todos sus activos no gravados, conforme lo dispone el artículo 162 de la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero</p>

Fuente: Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

#### Destino de los recursos:

De conformidad con lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, el destino de la emisión será en un cien por ciento (100%) para (i) financiar Subproyectos Elegibles o (ii) refinanciar préstamos concedidos para Subproyectos Elegibles que hayan sido concedidos hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión, en cualquier caso por medio de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles de conformidad con las disposiciones de este Contrato, la Ley Aplicable y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas de EDFI. Ninguno de los recursos de la Emisión puede utilizarse para refinanciar o reprogramar la deuda existente de un Su prestatario Elegible con el Emisor (incluidas las conversiones de deuda a capital), salvo en la medida en que constituya un Subpréstamo Elegible concedido hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión.

### Resguardos de Ley y Cumplimiento:

Banco Guayaquil S.A. se obliga a mantener como resguardos de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo -Bonos Verdes, según lo dispuesto en el artículo once de la Sección I, Capítulo III, Título II, Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política Monetaria y Financiera, lo siguientes compromisos y resguardos:

1. Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.

Activos reales / Pasivos	
<b>Componentes</b>	<b>Jun-24</b>
Activos reales	7.818.519,56
Pasivos	7.066.078,31
<b>Indicador</b>	<b>1,11</b>
Parámetro	Mayor o igual a 1
<b>Cumplimiento</b>	<b>SI</b>

2. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

*A la fecha de corte, no se han repartido dividendos mientras existan obligaciones en mora, por lo cual el emisor cumple con el resguardo de ley*

3. Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25. Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Activos Libres de Gravamen / Obligaciones en Circulación	
<b>Componentes</b>	<b>jun-24</b>
Activos Libres de Gravamen	7.434.387.144
Obligaciones en Circulación	94.709.000
<b>Indicador</b>	<b>78,50</b>
Parámetro	Mayor o igual a 1,25
<b>Cumplimiento</b>	<b>SI</b>

El emisor durante la vigencia de la emisión de Obligaciones se sujetará a las Obligaciones adicionales, limitaciones, y prohibiciones que se derivan de la suscripción del Contrato de emisión, las consagradas en el Convenio de Representación de Obligacionistas, las consagradas en Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero- Libro II), en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros- Libro II y demás normas reglamentarias del mercado de valores aplicables.

### Resguardos Financieros.

- a) Un Índice de Patrimonio Técnico no inferior al diez por ciento (10%).

*A la fecha de corte, el índice cierra en 14,20%.*

- b) Un Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida no inferior al cien por ciento (100%);

*A la fecha de corte el índice cierra en 131,83%.*

- c) Un Índice de Cartera Vencida a Cartera Total no mayor al cuatro por ciento (4%);

*A la fecha de corte el índice cierra en 2,82%.*

- d) Un Índice de Exposición de Crédito Abierto no mayor al veinticinco por ciento (25%);

*A la fecha de corte el índice cierra en -4,79%.*

- e) Un Índice de Gran Exposición Agregado no mayor al doscientos por ciento (200%);

*A la fecha de corte el índice cierra en 8,75%.*

- f) Un Índice de Cobertura de Liquidez no inferior al cien por ciento (100%);

*A la fecha de corte el índice cierra en 106,75%.*

- g) Un Índice de Exposición a Grupo Económico no mayor al veinte por ciento (20%); y, una participación de sus Reservas de Liquidez colocadas fuera del Ecuador de no menos de veinte por ciento (20%).

*A La fecha de corte el índice cierra en 8,87%.*

Adicionalmente, mientras esté vigente la presente Emisión, el Emisor limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 13 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF y otros parámetros aplicables establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.

#### **Resguardos Afirmativos**

- (a) Existencia Legal; Conducción de los Negocios; Cumplimiento Normativo; Impuestos. (i) Mantener su existencia legal y cumplir con su Estatuto, (ii) llevar a cabo sus actividades comerciales con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con buenas prácticas bancarias, financieras y comerciales, (iii) llevar a cabo sus actividades comerciales en estricto cumplimiento de todos los requerimientos normativos aplicables, incluidas las Regulaciones Bancarias; y, (iv) presentar, en la fecha que corresponda de acuerdo con la normativa aplicable, las declaraciones e información adicional en cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario, así como pagar, cuando corresponda, todos los Impuestos adeudados.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (b) Gestión Contable y Financiera. Mantener un sistema de contabilidad y control interno, un sistema de información de gestión y libros de contabilidad y otros registros, que juntos presenten adecuadamente la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (c) Auditores Externos. Mantener a PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young, KPMG, o Deloitte Touche Tohmatsu u otra firma de auditoría externa independiente y reconocida internacionalmente, que sea aceptable para los Obligacionistas ("Auditores"), como auditores externos del Emisor y autorizarlos, de conformidad con el Formato A (Forma de Carta a los Auditores del Emisor), para comunicarse directamente con el Representante de los Obligacionistas.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (d) Autorizaciones. Obtener, renovar y mantener vigentes y cumplir con todas las Autorizaciones, incluidas, sin limitación, las Autorizaciones detalladas en el Anexo A (Autorizaciones), mismas que son necesarias para llevar a cabo los negocios y operaciones del Emisor en general, incluidas, sin limitación alguna, las Autorizaciones necesarias para realizar Subpréstamos; y, las Autorizaciones necesarias para el cumplimiento por parte del Emisor de todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato y cualquier otro Documento de la Emisión, y cumplir con todas las condiciones y restricciones contenidas o impuestas al Emisor por esas Autorizaciones.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (e) Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el presente Contrato tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras obligaciones no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas obligaciones a las cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación o privilegio.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (f) Lavado de Activos; Financiamiento de la Actividad Terrorista. Cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (g) Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor. Llevar a cabo e implementar el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor conforme a sus requisitos y el calendario para asegurar el cumplimiento de los Requisitos Ambientales y Sociales.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (h) Sistema de Gestión Ambiental y Social. (i) El Emisor desarrollará, implementará y continuamente mejorará el Sistema de Gestión Ambiental y Social, y deberá llevar a cabo su negocio en todo momento de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social; (ii) el Emisor nombrará, como parte del Sistema de Gestión Ambiental y Social, y mantendrá en todo momento a satisfacción del Obligacionista (A) un Responsable Ambiental y Social, (B) un Coordinador Ambiental y Social y, (C) cuando sea necesario, contratará a uno o

varios profesional(es) ambientales y sociales externos debidamente calificados para que apoyen al Coordinador Ambiental y Social del Emisor, especialmente en las Transacciones Activadas por PS de CFI.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (i) Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social. El Emisor mantendrá el Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social (cuyo sistema supervisa las Transacciones Activadas por PS de CFI) [y las transacciones que presenten Riesgos Contextuales] en un formato satisfactorio para los Obligacionistas. A petición del Representante de los Obligacionistas, el Emisor proporcionará al Representante de los Obligacionistas una copia de su Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (j) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Sin limitar ningún otro derecho, remedio o reclamo de los Obligacionistas, si el Emisor se entera de cualquier cambio en el alcance de las Operaciones de Financiamiento Relevantes, aconsejar y consultar con el Verificador Bono Verde sobre cualquier riesgo ambiental o social importante que plantee dicho desarrollo y, si el Verificador Bono Verde lo solicita, modificar el Sistema de Gestión Ambiental y Social para identificar, evaluar y gestionar dichos riesgos.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (k) Requisitos Ambientales y Sociales. Cumplirá (y el Emisor se asegurará de que cualquier Subprestatario Elegible cumpla) todos los aspectos relevantes de los Requisitos Ambientales y Sociales y, tomará todas las medidas necesarias para anticiparse a los cambios conocidos o previstos en el futuro, o a las obligaciones derivadas de los mismos.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (l) Política de Recursos Humanos. Tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de la Normas de Desempeño (relacionada con el trabajo y las condiciones de trabajo), lo que incluye, entre otras cosas, el desarrollo y la implementación de una Política de Recursos Humanos y los procedimientos asociados en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (m) Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos. Desarrollar, mantener e implementar el Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (n) Uso de los Fondos. Utilizar los montos percibidos de la Emisión de las Obligaciones solo en el Ecuador, para el propósito especificado en la Cláusula Séptima (Objeto de la Emisión y Destino Detallado y Descriptivo de los Recursos).

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (o) Origen Ilícito. (i) Asegurarse de que su capital, deuda a sus accionistas y otro cuasi capital, no sean de Origen Ilícito; (ii) cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo; (iii) aplicar a sus clientes los procedimientos antilavado de activos / contra el financiamiento del terrorismo requeridos para cumplir con las recomendaciones del GAFI; y (iv) permitir que el Representante de los Obligacionistas (o cualquier Persona designada por el Representante de los Obligacionistas) audite y/o verifique la manera en que el Emisor implementa las recomendaciones del GAFI, incluso con respecto al uso de los ingresos de las Obligaciones.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (p) Sanciones. (i) Cumplir con las Sanciones y Controles Comerciales aplicables y no tomar ninguna acción ni cometer ninguna omisión que razonablemente se esperaría que resulte en que el Emisor y/o los Obligacionistas sean designados en cualquier Lista de Sanciones; (ii) mantener controles internos, procedimientos y políticas destinados a garantizar el cumplimiento de todas las Sanciones y Controles Comerciales aplicables; y (iii) notificar al Representante de los Obligacionistas por escrito sin demora si tiene conocimiento de (A) un incumplimiento de Sanciones y Controles Comerciales por parte del Emisor; y/o (B) el Emisor sea designado en cualquier Lista de Sanciones; y/o (C) cualquier investigación regulatoria actual o pendiente, enjuiciamiento, procedimiento legal, juicio, orden, acuerdo o laudo arbitral con respecto a cualquier Sanción y Control Comercial que involucre al Emisor; y deberá mantener informado al Representante de los Obligacionistas de cualquier desarrollo relevante y/o acción relevante con respecto a dicho asunto; y proporcionar al Representante de los Obligacionistas detalles de los pasos que está tomando al respecto.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (q) Seguros. Mantener en plena vigencia y efecto los seguros sobre y en relación con sus negocios y activos con compañías de seguros o aseguradoras independientes de reconocido prestigio contra dichos riesgos y en la medida en que sea habitual para las instituciones financieras, así como cualquier otro seguro que pueda ser exigido por ley.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (r) Requisitos Generales Relativos a los Subpréstamos Elegibles. Tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que cada Subpréstamo Elegible: (i) cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C (Resumen de Criterio de Elegibilidad y Requisitos Generales para Subpréstamos); y (ii) se ejecute de tal forma, y sujeto a los términos y condiciones que sean necesarios, para que cada Subprestatario Elegible cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

### **Resguardos Negativos**

- (a) Dividendos. Declarar o pagar cualquier dividendo o hacer cualquier distribución de utilidades a sus accionistas (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en acciones del Emisor). No obstante lo anterior, el Emisor podrá declarar o pagar dividendos o hacer distribución de utilidades a sus accionistas si se cumplen las siguientes condiciones: (i) el pago o la distribución propuesta provenga de las utilidades netas del año financiero inmediatamente anterior (excluyendo cualquier monto que resulte de la revaluación de cualquiera de los activos del Emisor); (ii) no se haya producido ningún Evento de Incumplimiento o Evento de Incumplimiento Potencial que no haya sido solventado; y (iii) después de dar efecto a dicho dividendo o distribución, el Emisor estaría en pleno cumplimiento con los resguardos financieros establecidos en la Cláusula Doce Punto Uno (Resguardos Financieros).

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (b) Deudas. Incurrir, crear, asumir o permitir que exista cualquier Deuda que esté garantizada o que clasifique en el orden de prelación de pago o privilegio como anterior o superior a las Obligaciones, a excepción de las Deudas no-garantizadas incurridas en el curso ordinario de los negocios del Emisor, en consonancia con su práctica habitual, que bajo las leyes del Ecuador tengan obligatoriamente una prelación más alta en liquidación; no obstante, el Emisor podrá realizar una sola transacción de financiación estructurada que consista en la titularización (a través de un vehículo de propósito especial o de otro tipo) de los derechos de pago directo existentes y futuros derivados de las remesas originadas fuera de Ecuador (el "Portafolio DPR" del Emisor), por un valor no superior a trescientos cincuenta millones de Dólares (\$350.000.000) y con un plazo de vencimiento no inferior a cinco (5) años, ni superior a siete (7) años ("Transacción de Titularización Permitida").

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (c) Gravámenes Permitidos. Crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquier propiedad, ingresos u otros activos, presentes o futuros, del Emisor, a excepción de: (i) cualquier impuesto u otro Gravamen que surja obligatoriamente bajo ley, siempre que la obligación subyacente de ese Gravamen aún no está vencida, o si está vencida, está siendo disputada de buena fe mediante los procesos legales adecuados y siempre que el Emisor haya establecido reservas suficientes para pagar puntualmente en su totalidad cualquier monto que el Emisor deba pagar en la determinación final de cualquiera de dichos procesos; (ii) los Gravámenes que el Emisor debe constituir con o en favor de cualquier Autoridad de conformidad con las Regulaciones Bancarias y otras preferencias de obligatoriedad mandatoria bajo la ley que en general aplican a entidades que captan depósitos del público; (iii) otros Gravámenes constituidos o que surjan de otro modo en el curso ordinario del negocio bancario, siempre que se encuentren dentro de los límites permitidos por las Regulaciones Bancarias, incluido (A) cualquier Gravamen creado en virtud de un acuerdo de recompra relacionado con la venta y recompra de títulos valores en el curso ordinario de negocios del Emisor; (B) cualquier Gravamen que garantice préstamos otorgados al Emisor por una institución financiera internacional, siempre que (1) el vencimiento de dicha deuda sea inferior a trescientos sesenta y cinco (365) días; (2) el monto garantizado de cada uno de dichos préstamos no exceda el monto del préstamo; y, (3) el monto total de dicha deuda garantizada en ningún momento exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor; y, (C) cualquier Gravamen sobre el Portafolio DPR del Emisor relacionado a una Transacción de Titularización Permitida; y, (iv) las garantías otorgadas con el propósito de acceder al "Fondo de Liquidez" de conformidad con las Regulaciones Bancarias.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (d) Transacciones en condiciones de plena competencia. Celebrar cualquier transacción, excepto en el curso ordinario de los negocios, en términos comerciales ordinarios y sobre la base de acuerdos de plena competencia.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (e) Cambios fundamentales. Cambiar: (i) su Estatuto de cualquier manera que sea inconsistente con las disposiciones de este Contrato o cualquier otro Documento de la Emisión, o de otra manera en forma adversa a los intereses de los Obligacionistas; (ii) su Año Financiero; o (iii) la naturaleza o alcance de su negocio u operaciones actuales;

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (f) Fusión, Consolidación o Reorganización. (A) Realizar o permitir cualquier fusión, escisión, consolidación o reorganización; o (B) vender, transferir, arrendar o disponer de la totalidad o una parte sustancial de sus activos ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones, relacionadas o no; salvo (i) activos adquiridos en la ejecución de garantías creadas a favor del Emisor en el curso ordinario de su negocio bancario, y (ii) activos cuyo valor agregado no exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (g) Uso de los Fondos. Usar los montos percibidos de la emisión de las Obligaciones en los territorios de cualquier país que no sea el Ecuador o para reembolso de gastos fuera del Ecuador o para bienes producidos o servicios suministrados fuera del Ecuador.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (h) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Modificar, renunciar a la aplicación de, o restringir de cualquier modo el alcance o el efecto del Sistema de Gestión Ambiental y Social (incluido el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor y los Requisitos Ambientales y Sociales).

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (i) Actividades Excluidas de EDFI. Con respecto a las Operaciones de Financiamiento Relevantes, proporcionar Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles involucrados en cualquiera de las actividades en la Lista de Actividades Excluidas de EDFI.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (j) Sanciones y Controles Comerciales. Participar en cualquier actividad en el desarrollo de este Contrato o las Obligaciones o las transacciones contempladas en el presente Contrato que violen, o hagan que los Obligacionistas violen, cualquier Sanción y Control Comercial aplicable.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (k) Embargos. Financiar materiales, servicios o sectores sujetos a embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (l) Lista de Sanciones. Tener o entablar relaciones comerciales, directa o indirectamente, con Personas, grupos o entidades que aparecen en cualquiera de las Listas de Sanciones.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

- (m) Origen Ilícito. Financiar, permitir o autorizar a cualquier Persona a financiar, directa o indirectamente, la totalidad o parte de cualquier pago en relación con un Documento de la Emisión con fondos de Origen Ilícito.

*A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.*

#### **Proyecciones de la Emisión:**

A continuación, se presentan las proyecciones del Estado de Resultados de Banco Guayaquil S.A. que corresponden al período de vigencia de la de Largo Plazo Bonos Verdes (2022-2027). Según lo establecido en la normativa, en el caso de instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Bancos o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se presentarán los indicadores que éstas hayan establecido, mismo que se encuentran en la sección de anexos.

Históricamente, Banco Guayaquil S.A., al ser un banco corporativo, ha logrado ubicarse en las primeras posiciones de las instituciones del sistema de bancos privados más grandes del país.

Es importante mencionar Banco Guayaquil S.A. una tendencia creciente de sus ingresos financieros, pues a la fecha de corte se evidencia un aumento interanual de +16,03% hasta sumar en US\$ 492.33 millones, superior al promedio de los últimos cinco años (7,92%; 2019-2023), este rubro refleja un cumplimiento del 21,24% de las proyecciones realizadas.

Acorde a las captaciones, los egresos financieros han incrementado a nivel anual en +39,89%, lo cual está por encima del promedio de variación de los últimos cinco años (19,89%; 2019-2023). A la fecha de corte, los egresos financieros totalizan US\$ 188,70 millones; de lo cual, los intereses causados representan un avance del 23,70% de lo estimado. No obstante, es importante resaltar los esfuerzos del Banco en su desempeño por recuperar niveles de colocaciones previos.

En cuanto a los gastos de operación, se evidencia un cumplimiento del 25,06%, pues este rubro demostró un incremento interanual del +17,37% ya que, los servicios varios y gastos de personal e impuesto y contribuciones presentaron una variación positiva. De manera general, los gastos exhibieron un cumplimiento del 22,55%. Finalmente, el resultado integral de la institución reflejó un avance del 13,99%, lo que nominalmente se traduce en valores obtenidos de US\$ 49,84 millones.

DETALLE	jun-24	Cumplimiento	Dec-24	Dec-25	Dec-26	Dec-27
<b>INGRESOS</b>	<b>508.699</b>	<b>21,24%</b>	<b>2.394.513</b>	<b>2.596.581</b>	<b>2.806.136</b>	<b>3.028.092</b>
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	355.738	21,31%	1.669.411	1.798.874	1.929.417	2.063.294
COMISIONES GANADAS	45.921	31,31%	146.673	156.059	165.156	174.504
UTILIDADES FINANCIERAS	13.281	22,70%	58.505	59.255	59.944	60.636
INGRESOS POR SERVICIOS	77.395	16,81%	460.321	521.446	589.404	666.190
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	368	38,61%	954	963	972	981
OTROS INGRESOS	15.996	27,27%	58.649	59.984	61.243	62.487
<b>GASTOS</b>	<b>459.139</b>	<b>22,55%</b>	<b>2.036.338</b>	<b>2.197.370</b>	<b>2.369.752</b>	<b>2.555.506</b>
INTERESES CAUSADOS	170.684	23,70%	720.065	760.777	805.730	851.235
COMISIONES CAUSADAS	15.694	10,35%	151.630	182.890	218.748	260.066
PERDIDAS FINANCIERAS	2.321	25,67%	9.041	9.269	9.519	9.770
PROVISIONES	87.026	25,69%	338.742	365.103	395.568	431.713
GASTOS DE OPERACIÓN	155.254	25,03%	620.177	657.538	698.540	740.973
OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	281	38,65%	727	751	776	843
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	3.497	35,28%	9.912	10.179	10.486	11.413
IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	24.383	13,11%	186.044	210.863	230.385	249.493
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>49.841</b>	<b>13,99%</b>	<b>356.175</b>	<b>399.403</b>	<b>436.386</b>	<b>472.583</b>

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Para la fecha de corte, la calificadora considera que las proyecciones realizadas fueron conservadoras y ajustadas a la realidad del emisor. Además, se reconoce la participación que mantiene la institución dentro del sistema bancario y, por tanto, se resalta que, tiene toda la capacidad necesaria para generar los flujos para cumplir con el pago a sus obligacionistas. Finalmente, el emisor ha podido cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones adquiridas, tanto en el mercado de valores como con las instituciones financieras y diferentes entes de control.

### Garantía General de la Emisión

PCR ha recibido por parte del emisor el certificado de activos libres de gravamen al corte de 30 de junio de 2023. De tal manera, el emisor cumple con lo establecido por Ley, al ser el saldo del monto por emitir inferior al 80% de los activos libres de gravamen.

Activos depurados	
Detalle	Monto (US\$)
<b>Activo Total</b>	<b>7.818.519.562</b>
(-) Activos o impuestos diferidos	23.646.020
(-) Activos gravados	-
(-) Activos en litigio	-
(-) Monto de las impugnaciones tributarias	-
(-) Derechos fiduciarios que garanticen obligaciones propias o de terceros	352.346.108
(-) Cuentas y documentos por cobrar provenientes de la negociación y derechos fiduciarios compuestos de bienes gravados	-
(-) Cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social	-
(-) Inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o mercados regulados y estén vinculados con el emisor	8.140.290
<b>Total Activos Depurados</b>	<b>7.434.387.144</b>
<b>Saldo de obligaciones en circulación</b>	<b>94.709.000,00</b>
<b>Cobertura Activos Depurados / Obligaciones en circulación (Mayor 1,25)</b>	<b>78,50</b>

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

### Activos en respaldan la emisión

A la fecha de corte el Banco Guayaquil S.A. cuenta con US\$7.818,52 millones de activos los cuales garantizaran ampliamente la emisión de los Bonos verdes. Adicionalmente a lo expuesto PCR considera que el emisor cuenta con activos necesarios ya que mantienen una adecuada capacidad para ser liquidados ante situaciones de estrés.

### Activos en litigio

Dentro de la página del Consejo de la Judicatura se evidencia procesos en litigio; sin embargo, estos valores ya están castigados y provisionados. De igual manera, en el certificado de activos libres de gravamen no se reportaron activos en litigio.

Adicional, la Calificadora ha revisado que, al 30 de junio de 2024, los valores en circulación y por emitir que mantiene Banco de Guayaquil S.A, en el mercado de valores por el proceso de Emisión de Obligaciones, es inferior al límite del 50% de su patrimonio que establece la normativa.

Monto Máximo de Valores en Circulación (US\$) – a junio 2024	
Detalle	Valor
<b>Patrimonio Técnico Constituido</b>	<b>856.278.546,00</b>
<b>50% Patrimonio Técnico Constituido</b>	<b>428.139.273,00</b>
Monto no redimido de obligaciones en circulación	94.709.000,00
<b>Total Valores en Circulación</b>	<b>94.709.000,00</b>
<b>Valores en Circulación /Patrimonio Técnico (debe ser menor al 50%)</b>	<b>11,06%</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>Si</b>

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por último, si se analiza la cobertura que poseen los fondos disponibles y los activos libres de gravamen de la institución financiera respecto con las obligaciones que presentó a junio 2024, es posible observar en el siguiente cuadro que, los activos libres de gravamen presentaron una cobertura de 1,08 veces sobre las obligaciones con el público y la prelación tercera de mercado de valores es cubierta 1,22 veces.

Posición Relativa de la Garantía General al 30 de junio ( Miles de US\$)				
Orden de Prelación de Pagos	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
<b>Detalle</b>	<b>IESS, SRI, Empleados</b>	<b>Obligaciones con el Público</b>	<b>Mercado de Valores</b>	<b>Obligaciones Financieras</b>
Saldo Contable	109.267,61	5.909.217,31	94.709,00	754.179,93
Pasivo Acumulado	109.267,61	6.018.484,92	6.113.193,92	6.867.373,85
<b>Fondos Líquidos (Caja y Bancos)</b>	930.647,83			
<b>Activos Libres de Gravamen + monto no redimido</b>	7.434.387,14			
Cobertura Fondos Líquidos	8,52	0,15	0,15	0,14
Cobertura ALG	68,04	1,24	1,22	1,08

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

## Presencia Bursátil

### Indicador de Presencia Bursátil

El mercado de valores es un sistema donde se realizan todas las operaciones de inversión destinadas a financiar diversas actividades que generan rentabilidad. Esto se lleva a cabo mediante la emisión y negociación de valores, tanto a corto como a largo plazo, y a través de operaciones directas en las Bolsas de Valores. Las principales ventajas del mercado de valores incluyen su organización, eficiencia y transparencia, así como una intermediación competitiva que fomenta el ahorro y lo convierte en inversión, generando un flujo constante de recursos para financiamiento a mediano y largo plazo, entre otras.

El año 2020 fue desafiante para el mercado bursátil ecuatoriano debido a la crisis sanitaria por COVID-19, que afectó la liquidez de la economía. Varias empresas se acogieron a una resolución de la Junta de Regulación Financiera para reprogramar el pago de cuotas de capital. Además, la intervención de varios participantes del mercado bursátil por investigaciones de la Fiscalía y la Superintendencia de Compañías impactó negativamente su imagen.

En Ecuador, se están adoptando las opciones de financiamiento e inversión que ofrece el mercado bursátil, lo que se refleja en los montos negociados en el mercado secundario, que en 2019 representaron un 12% y en 2020 un 13%, mientras que el resto se encuentra en el mercado primario. La competencia de las instituciones financieras es uno de los motivos de la evolución limitada de este mercado. En 2021, el monto negociado en el mercado bursátil nacional fue de US\$ 15,70 millones, equivalente al 14,8% del PIB ecuatoriano, con un dinamismo del 32,08% en comparación con el año anterior.

Para diciembre de 2022, el monto negociado descendió a US\$ 13,45 millones, representando un 11,8% del PIB y una variación de -14%. A finales de 2023, el monto negociado se contrajo en un 1%, totalizando US\$ 13,31 millones y representando el 11% del PIB.

En junio de 2024, el monto registrado fue de US\$ 8,22 millones, reflejando una participación del 6% del PIB. Al analizar el mercado por sector, los títulos emitidos por el sector privado representaron el 54,12%, mientras que los del sector público representaron el 45,88%<sup>14</sup>. En el segundo semestre de 2024, los principales sectores participantes en el mercado bursátil nacional han sido Actividades Financieras y de Seguros (53,85%), Administración Pública y Defensa (39,91%), Industrias Manufactureras (2,41%), Comercio al por Mayor y Menor (1,96%), y otros 12 sectores con una participación individual menor. De todas estas emisiones, el 54,84% corresponde a la Bolsa de Valores de Quito y el 45,16% a la Bolsa de Guayaquil.

Tras los crecimientos presentados en los últimos años, el 2023 el Mercado de Valores presentó una contracción y las expectativas para el 2024 son similares, los principales factores son la percepción del riesgo país que han implicado en las restricciones de las inversiones, esto sumado a la demora en el pago de vencimiento de algunos emisores, creando incertidumbre en el mercado. La mayor percepción de riesgo también ha ocasionado que los inversionistas migren hacia el corto plazo ocasionando la limitación de inversionistas.

La presencia bursátil, es un indicador que permite medir la liquidez de los valores sean éstos de renta fija o variable<sup>11</sup>. Cuyo principal objetivo es dar a conocer al inversionista que tan fácil puede ser un negociado un valor en el mercado secundario. Para su cálculo se considera la siguiente formula:

<sup>14</sup> Cifras tomadas a junio de 2024 de la Bolsa de Valores de Quito, *Boletines Mensuales y Boletín Informativo*.

$$\text{Indicador presencia bursátil} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de días negociados mes}}{\text{N}^{\circ} \text{ de ruedas mes}}$$

Banco Guayaquil S.A., a la fecha de corte, los siguientes instrumentos en el mercado de valores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presencia Bursátil (US\$)			
Instrumento	No. Resolución	Monto Autorizado	Última Calificación
Novena Emisión de Obligaciones Convertibles	SCVS-INM- DNAR 2019 00037542 del 12/11/2019	50.000.000	AAA
Décima Emisión de Obligaciones	SCVS-INMV-DNAR-2020-00007884 del 01/12/2020	20.000.000	AAA
Décima Primera Emisión de Obligaciones	SCVS-INMV-DNAR-2022-00008742 del 13/12/2022	80.000.000	AAA
Total		150.000.000	

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

#### Hechos de Importancia

- Hasta la fecha de corte, la entidad no registra hechos relevantes que reportar.

## Anexos

Anexo 1: Resumen (En miles de US\$)								
ESTADOS FINANCIEROS								
BANCO DE GUAYAQUIL	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	jun-23	dic-23	mar-24	jun-24
<b>ACTIVOS</b>								
Fondos disponibles	932.001	1.004.165	1.010.882	1.060.344	788.192	844.058	796.576	930.648
Inversiones	625.058	1.135.596	977.440	944.528	990.226	1.113.873	1.147.629	1.156.689
Cartera de Créditos Neta	3.204.457	3.282.941	3.992.819	4.490.447	4.703.888	4.977.666	5.113.113	5.223.062
Cartera de créditos por vencer	3.252.698	3.415.048	4.128.444	4.627.929	4.783.635	5.050.244	5.179.920	5.271.677
Cartera de créditos que no devenga intereses	25.612	24.044	25.471	35.074	96.909	94.508	90.001	110.776
Cartera de créditos Vencida	23.978	35.669	21.286	32.103	37.766	47.515	51.214	41.949
Provisiones	(97.831)	(191.819)	(182.381)	(204.658)	(214.422)	(214.601)	(208.021)	(201.341)
Cuentas por Cobrar	54.205	71.122	66.558	67.165	72.435	76.128	78.265	83.331
Bienes Realizados	2.673	4.995	25.220	22.622	24.008	31.952	31.620	12.563
Propiedades y Equipo	130.844	127.337	111.070	110.490	108.073	110.151	108.971	109.184
Otros Activos	128.129	135.103	180.665	191.624	213.758	225.521	268.572	302.716
<b>Activo</b>	<b>5.077.368</b>	<b>5.761.260</b>	<b>6.364.653</b>	<b>6.887.220</b>	<b>6.900.581</b>	<b>7.379.349</b>	<b>7.544.746</b>	<b>7.818.520</b>
Activos Productivos	4.266.761	4.871.264	5.321.042	5.934.744	6.068.128	6.525.089	6.639.928	6.875.319
Activos Improductivos	810.607	889.995	1.043.612	952.476	832.452	854.260	904.818	943.201
<b>PASIVOS</b>								
Obligaciones con el público	3.718.315	4.373.171	5.010.624	5.362.093	5.263.631	5.569.067	5.682.877	5.909.217
Depósitos a la vista	2.336.731	2.667.535	3.196.617	3.020.731	2.873.129	3.042.831	2.902.372	2.963.297
Depósitos a Plazo	1.231.564	1.537.432	1.663.515	2.166.356	2.209.078	2.315.271	2.557.690	2.702.617
Depósitos Restringidos	150.019	168.203	150.492	175.005	181.424	210.966	222.815	243.303
Obligaciones inmediatas	10.316	23.348	50.129	30.286	35.609	29.246	58.691	20.954
Aceptaciones en Circulación	-	-	-	-	-	-	-	327
Cuentas por pagar	183.637	173.331	173.983	219.889	230.610	253.155	249.632	252.629
Obligaciones Financieras	594.502	590.584	458.091	502.049	535.777	636.650	693.247	754.180
Valores en Circulación	4	20.004	17.782	13.338	56.116	53.894	51.248	46.380
Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	30.560	43.931	49.975	74.990	75.000	75.000	75.000	75.000
Otros Pasivos	1.178	1.495	1.732	3.128	4.101	4.862	6.036	7.391
<b>Pasivos</b>	<b>4.538.511</b>	<b>5.225.863</b>	<b>5.762.317</b>	<b>6.205.773</b>	<b>6.200.844</b>	<b>6.621.873</b>	<b>6.816.731</b>	<b>7.066.078</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>538.856</b>	<b>535.397</b>	<b>602.337</b>	<b>681.447</b>	<b>699.737</b>	<b>757.476</b>	<b>728.015</b>	<b>752.441</b>
<b>Pasivo + Patrimonio</b>	<b>5.077.368</b>	<b>5.761.260</b>	<b>6.364.653</b>	<b>6.887.220</b>	<b>6.900.581</b>	<b>7.379.349</b>	<b>7.544.746</b>	<b>7.818.520</b>
<b>RESULTADOS</b>								
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>523.907</b>	<b>556.809</b>	<b>600.734</b>	<b>709.369</b>	<b>424.319</b>	<b>886.034</b>	<b>240.639</b>	<b>492.335</b>
Intereses y Descuentos Ganados	343.112	407.125	415.687	499.811	299.587	630.979	172.854	355.738
Comisiones Ganadas	44.481	38.425	39.041	66.670	43.463	87.717	23.168	45.921
Utilidades Financieras	10.246	7.858	21.351	13.883	10.169	21.171	7.155	13.281
Ingresos por Servicios	126.068	103.402	124.655	129.005	71.100	146.167	37.461	77.395
<b>Egresos Financieros</b>	<b>135.695</b>	<b>172.133</b>	<b>176.059</b>	<b>195.887</b>	<b>134.975</b>	<b>297.295</b>	<b>90.422</b>	<b>188.698</b>
Intereses Causados	103.899	145.004	144.809	161.270	116.620	259.156	81.471	170.684
Comisiones Causadas	25.989	23.602	27.935	31.479	17.189	34.832	7.659	15.694
Pérdidas Financieras	5.807	3.526	3.315	3.139	1.166	3.307	1.293	2.321
<b>Magen Financiero Bruto</b>	<b>388.213</b>	<b>384.676</b>	<b>424.675</b>	<b>513.482</b>	<b>289.344</b>	<b>588.738</b>	<b>150.216</b>	<b>303.637</b>
Provisiones	63.051	177.256	114.010	113.795	69.836	155.224	44.553	87.026
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>325.162</b>	<b>207.420</b>	<b>310.664</b>	<b>399.687</b>	<b>219.508</b>	<b>433.514</b>	<b>105.663</b>	<b>216.611</b>
Ingresos Operacionales	930	588	740	452	274	1.250	226	368
Egresos Operacionales	207.426	203.949	226.578	257.842	132.279	271.209	75.756	155.254
<b>Resultado Operacional</b>	<b>118.666</b>	<b>4.059</b>	<b>84.826</b>	<b>142.297</b>	<b>87.504</b>	<b>163.555</b>	<b>30.133</b>	<b>61.725</b>
Ingresos Extraordinarios	11.956	48.553	22.351	27.883	15.409	25.655	11.986	15.996
Egresos Extraordinarios	2.462	2.137	4.356	6.412	3.685	5.024	2.914	3.497
<b>Utilidades antes de Participación e Impuestos</b>	<b>128.160</b>	<b>50.475</b>	<b>102.820</b>	<b>163.767</b>	<b>99.228</b>	<b>184.186</b>	<b>39.205</b>	<b>74.224</b>
Participación e Impuestos	47.426	17.185	28.438	54.021	35.510	62.468	13.881	24.383
<b>Utilidad Neta</b>	<b>80.733</b>	<b>33.290</b>	<b>74.383</b>	<b>109.746</b>	<b>63.718</b>	<b>121.718</b>	<b>25.323</b>	<b>49.841</b>
<b>MÁRGENES FINANCIEROS</b>								
Margen Neto de Intereses	239.212,70	262.120,39	270.877,99	338.541,41	182.967,21	371.823,00	91.382,97	185.054,04
Margen Neto Intereses / Ingresos Financieros	45,66%	47,08%	45,09%	47,72%	43,12%	41,96%	37,98%	37,59%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	74,10%	69,09%	70,69%	72,39%	68,19%	66,45%	62,42%	61,67%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	62,06%	37,25%	51,71%	56,34%	51,73%	48,93%	43,91%	44,00%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	15,41%	5,98%	12,38%	15,47%	15,02%	13,74%	10,52%	10,12%
Ingresos Extraordinarios / Ingresos Financieros	2,28%	8,72%	3,72%	3,93%	3,63%	2,90%	4,98%	3,25%
Ingresos Extraordinarios / Utilidad Neta	14,81%	145,85%	30,05%	25,41%	24,18%	21,08%	47,33%	32,09%
Gastos de Operación	207.340	203.683	226.317	254.106	130.135	268.137	75.497	154.867
Otras Pérdidas Operacionales	87	266	261	3.737	2.144	3.072	259	387
Eficiencia	63,77%	98,20%	72,85%	63,58%	59,28%	61,85%	71,45%	71,50%
Eficiencia PCR	53,41%	52,95%	53,29%	49,49%	44,98%	45,54%	50,26%	51,00%
<b>CARTERA BRUTA</b>	<b>3.302.289</b>	<b>3.474.760</b>	<b>4.175.200</b>	<b>4.695.106</b>	<b>4.918.310</b>	<b>5.192.266</b>	<b>5.321.134</b>	<b>5.424.402</b>
<b>PROVISIÓN / MARGEN BRUTO</b>	<b>16,24%</b>	<b>46,08%</b>	<b>26,85%</b>	<b>22,16%</b>	<b>24,14%</b>	<b>26,37%</b>	<b>29,66%</b>	<b>28,66%</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Anexo 2: Resumen Indicadores (Miles de US\$)								
INDICADORES FINANCIEROS								
BANCO DE GUAYAQUIL	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	jun-23	dic-23	mar-24	jun-24
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>								
Activo Productivo / Activo Total	84,03%	84,55%	83,60%	86,17%	87,94%	88,42%	88,01%	87,94%
Activo Productivo / Activo Total (Sistema)	87,84%	82,41%	85,90%	87,65%	88,64%	90,08%	89,21%	88,82%
Activo Productivo / Pasivo con Costo	120,90%	117,80%	117,00%	118,41%	120,97%	119,43%	117,11%	115,72%
Activo Productivo / Pasivo con Costo (Sistema)	132,45%	121,32%	126,13%	125,89%	126,67%	127,52%	126,08%	122,74%
Cartera Comercial	23,94%	19,47%	51,40%	47,29%	44,76%	45,52%	45,68%	45,90%
Cartera Consumo	44,33%	42,39%	37,33%	40,71%	42,97%	42,38%	41,39%	41,17%
Cartera Inmobiliario	6,31%	5,81%	5,24%	5,16%	4,94%	4,78%	4,68%	4,67%
Cartera Microcrédito	4,05%	3,79%	5,98%	6,80%	7,30%	7,29%	8,22%	8,24%
Cartera Educativa	0,15%	0,10%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
<b>MOROSIDAD</b>								
Morosidad Cartera Comercial	1,28%	1,27%	0,78%	1,08%	1,55%	1,46%	1,49%	1,54%
Morosidad Cartera Comercial (Sistema)	0,98%	0,93%	0,92%	0,90%	1,16%	1,09%	1,34%	1,32%
Morosidad Cartera Consumo	2,04%	2,77%	1,18%	1,68%	3,46%	3,54%	3,27%	3,54%
Morosidad Cartera Consumo (Sistema)	4,57%	4,28%	3,06%	3,01%	4,90%	4,81%	5,25%	5,23%
Morosidad Cartera Vivienda	1,49%	1,85%	2,15%	0,99%	2,14%	2,20%	2,25%	2,59%
Morosidad Cartera Vivienda (Sistema)	2,96%	3,90%	2,99%	2,89%	3,23%	2,82%	3,09%	3,15%
Morosidad Cartera Microempresa	3,44%	2,26%	2,79%	2,68%	6,17%	6,33%	6,22%	6,42%
Morosidad Cartera Microempresa (Sistema)	4,68%	3,97%	3,79%	4,70%	6,60%	6,64%	7,18%	7,39%
Morosidad Cartera Educativa	4,58%	4,36%	3,89%	2,93%	7,90%	9,01%	9,71%	10,65%
Morosidad Cartera Educativa (Sistema)	1,72%	2,27%	4,11%	3,99%	5,97%	4,82%	4,45%	4,17%
Morosidad de la Cartera Total	1,50%	1,72%	1,12%	1,43%	2,74%	2,74%	2,65%	2,82%
Morosidad de la Cartera Total (Sistema)	2,73%	2,61%	2,14%	2,19%	3,27%	3,20%	3,56%	3,55%
Morosidad Ajustada *	5,33%	6,16%	7,04%	7,91%	9,26%	9,89%	10,41%	11,13%
Morosidad Ajustada (Total Sistema)	11,71%	18,89%	15,86%	12,93%	12,78%	12,74%	13,58%	14,02%
<b>COBERTURA</b>								
Cobertura Cartera Comercial	232,02%	471,48%	453,76%	314,01%	226,24%	200,54%	180,70%	185,61%
Cobertura Cartera Comercial (Sistema)	627,65%	841,41%	652,64%	654,93%	510,39%	522,49%	442,94%	444,60%
Cobertura Cartera Consumo	154,94%	188,60%	376,59%	282,17%	146,81%	132,19%	137,57%	111,69%
Cobertura Cartera Consumo (Sistema)	128,25%	169,11%	205,18%	203,98%	139,01%	142,58%	137,13%	131,41%
Cobertura Cartera de Vivienda	177,40%	207,88%	183,57%	331,03%	140,55%	150,77%	144,85%	133,40%
Cobertura Cartera de Vivienda (Sistema)	99,40%	105,31%	166,96%	196,49%	163,52%	200,32%	177,61%	175,13%
Cobertura Cartera de Microempresa	80,03%	179,80%	133,68%	124,94%	78,15%	136,34%	124,59%	110,95%
Cobertura Cartera de Microempresa (Sistema)	138,70%	190,02%	156,37%	155,61%	131,15%	147,52%	136,28%	127,54%
Cobertura Cartera Educativa	74,38%	170,86%	217,76%	270,32%	127,76%	126,59%	113,98%	106,46%
Cobertura Cartera Educativa (Sistema)	57,33%	75,15%	79,58%	91,72%	57,28%	72,10%	74,04%	82,24%
Cobertura Cartera Problemática	197,28%	321,24%	390,06%	304,65%	159,21%	151,10%	147,31%	131,83%
Cobertura Cartera Problemática (Sistema)	225,56%	293,14%	324,39%	314,00%	216,77%	211,09%	196,25%	191,13%
Provisión / Cartera Bruta	2,96%	5,52%	4,37%	4,36%	4,36%	4,13%	3,91%	3,71%
Provisión / Cartera Bruta (Sistema)	6,16%	7,65%	6,93%	6,87%	7,09%	6,76%	6,99%	6,79%
<b>LIQUIDEZ</b>								
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	30,60%	28,11%	24,99%	26,50%	20,55%	20,29%	19,30%	22,10%
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo (Sistema)	25,98%	34,10%	28,62%	28,90%	25,13%	24,13%	22,39%	24,31%
Activos Líquidos / Total Depósitos	28,81%	34,90%	28,05%	28,82%	18,95%	21,10%	20,04%	20,49%
Activos Líquidos / Total Depósitos (Sistema)	26,52%	36,34%	30,29%	28,65%	24,99%	24,57%	23,26%	24,30%
Activos Líquidos / Total Pasivos	23,61%	29,21%	24,39%	24,90%	16,09%	17,74%	16,71%	17,14%
Activos Líquidos / Total Pasivos (Sistema)	22,59%	31,45%	26,62%	24,60%	21,36%	21,02%	19,72%	20,74%
<b>SOLVENCIA</b>								
Pasivo Total / Patrimonio (Veces)	8,42	9,76	9,57	9,11	8,86	8,74	9,36	9,39
Pasivo Total / Patrimonio (Sistema)	7,83	8,51	8,52	8,40	8,23	8,06	8,27	8,36
Índice de Patrimonio Técnico **	14,55%	15,90%	14,62%	15,21%	15,07%	15,21%	14,05%	14,20%
PT Primario / PT Constituido	80,07%	76,88%	73,12%	68,73%	75,88%	71,53%	83,17%	82,07%
Capital Ajustado ***	235,12%	240,13%	247,35%	262,05%	216,29%	214,36%	191,15%	183,97%
Patrimonio Técnico Constituido	564.565,15	645.770,82	713.175,44	818.199,61	826.511,76	876.683,04	834.568,29	845.764,75
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	3.879.406,27	4.061.319,29	4.879.411,31	5.380.142,45	5.483.044,60	5.772.843,92	5.938.745,23	5.955.363,70
<b>RENTABILIDAD</b>								
ROE	17,62%	6,63%	13,92%	18,82%	19,63%	18,66%	13,87%	13,88%
ROE (Sistema)	13,90%	4,80%	7,61%	12,21%	11,96%	12,36%	8,78%	8,94%
ROA	1,59%	0,58%	1,25%	1,68%	1,83%	1,72%	1,37%	1,32%
ROA (Sistema)	1,38%	0,48%	0,79%	1,24%	1,36%	1,27%	0,96%	0,95%
Margen Neto Intereses	330,24%	280,77%	287,06%	309,92%	256,89%	243,47%	212,17%	208,42%
Margen Neto Intereses (Sistema)	332,98%	287,47%	318,81%	322,86%	255,89%	243,06%	218,66%	215,47%
<b>EFICIENCIA</b>								
Gastos Operacionales / Margen Financiero	63,77%	98,20%	72,85%	63,58%	59,28%	61,85%	71,45%	71,50%
Gastos Operacionales / Margen Financiero (Sistema)	78,48%	98,28%	92,25%	80,12%	75,98%	79,74%	78,98%	80,43%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto	53,41%	52,95%	53,29%	49,49%	44,98%	45,54%	50,26%	51,00%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto (Sistema)	64,03%	64,79%	63,83%	57,42%	54,13%	54,95%	54,90%	56,56%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	16,24%	46,08%	26,85%	22,16%	24,14%	26,37%	29,66%	28,66%
Provisiones / Margen Financiero Bruto (Sistema)	18,41%	34,07%	30,81%	28,34%	28,76%	31,08%	30,47%	29,68%

\* Morosidad Ajustada (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)

\*\* Índice de Patrimonio Técnico (Patrimonio Técnico Constituido / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo)

\*\*\* Capital Ajustado (Patrimonio + Provisiones / Activos Inproductivos en Riesgo)

Fuente: Superintendencia de Bancos / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Atentamente,



Econ. Santiago Coello  
Gerente General  
Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.



Lic. Carlos Polanco  
Analista de Riesgo